

INFORME DE GESTIÓN 2017
30 años
CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE



Nuestra Hacer: La Corporación Cultural Nuestra Gente hace una apuesta por la defensa de la vida, y promueve desde la formación artística y cultural los valores del respeto, el afecto, la libertad de niñas, niños y jóvenes, entendiendo que son estos los que pueden entrar a engrosar las filas de los grupos delincuenciales, y que corresponde a estas personas, saber que son los derechos humanos el soporte de la convivencia en la comunidad, para que haya una sana convivencia entre las personas se debe comprender que estos nacen en la profunda humanidad que cada sujeto logra descubrir desde sí mismo y en relación con los otros.

No es posible crear, si no se cree en uno mismo, pero lo más importante, creer en el otro como co-creador de nuestra riqueza espiritual.

La Corporación comprende que hay una fragilidad en la cohesión familiar, y que es ahí donde se ha fracturado nuestra comunidad; somos conscientes que trabajar con adultos y adultos mayores permite transformar el corazón de una ciudadana o de un ciudadano con plenas garantías de sus derechos y de sus deberes, reconociendo sus capacidades e inteligencias, lo que nos lleva a proponer encuentros intergeneracionales que integren a los participantes del proceso y a sus familias, donde se posibilite el profundo compartir de la existencia, fortalecer el vínculo familiar y valorar la formación desde el arte y la cultura de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestros espacios de diálogo franco y abierto, como el foro después de cada actividad, el Café de la memoria, los seminarios de arte, las jornadas amarillas, buscan que todos asumamos cambios y que apostemos a unos nuevos paradigmas que potencien entornos de protección para nuestras niñas y niños, seres sociales que se reconocen como parte de una comunidad, en donde el trabajo con el otro es necesario para tejer los lazos vecinales, y potenciar el trabajo en red, seres políticos que inciden en los diferentes espacios de participación comunitaria y ciudadana, sujetos empoderados de su propio desarrollo.

Nuestra Gente busca formar personas que sean referentes de una cultura de vida, de sueños comunes, seres portadores de alegría, paz y solidaridad, activos en su comunidad; una apuesta por la defensa de la vida.

Por lo tanto desarrolla su propuesta a través de 4 programas: *De la creación a la formación, Entre la proyección y la incidencia, De la comunicación a la investigación, De la Gestión a la Gestación.*





Actividades y proyectos más relevantes ejecutados durante el año 2017.

En este año se lograron ingresos por valor de **\$489'362.000** como se puede evidenciar en los estados financieros de la entidad que en comparación con el año inmediatamente anterior representa una disminución en ingresos del 10.1%.

Principales fuentes de financiación:

Fundaciones: Donaciones para procesos de formación artística, cultural y comunitaria, dotación técnica, publicidad, impresión del Libro SER, HACER, ACONTECER con motivo de los 30 años de la Corporación y compra de obras de teatro.

Benefactores:

- Fundación Suramericana
- Fundación Fraternidad Medellín
- Fundación Rodrigo Arroyave
- Fundación Jhon Ramírez Moreno
- Portada Inmobiliaria SAS
- Fundación ARGOS

- Cooperación comunitaria: Trabajo colaborativo con organizaciones comunitarias de la zona, ejecución de proyectos, intercambio de experiencias y se gestiona para el desarrollo de actividades conjuntas.
- Articulación de las organizaciones culturales de Medellín y el Área Metropolitana a la Plataforma Puente: intercambio de saberes, se realizan encuentros permanentes que permiten la gestión del conocimiento generado desde la Cultura Viva Comunitaria.
- Instituciones públicas: Convocatorias del Ministerio de Cultura en programas de Concertación Cultural, Estímulos, Salas Concertadas.
- Contratos con la Alcaldía de Medellín apoya a través del programa Salas Abiertas, Agenda Cultural y Cultura Viva Comunitaria. Recursos económicos para la programación de la sala y la celebración de los 30 años de Nuestra Gente con la Comunidad.

Los 30 años

Se recibió donación de personas naturales a través de la Plataforma LITTLE BIG MONEY por la Campaña Todos Somos amarilla - Donaciones para el libro 30 años de NUESTRA GENTE- SER, HACER, ACONTECER; con la misma destinación lo hizo Marta Elena Bravo, sumándose Confiar, la Universidad Eafit – Urban, y Fundación Rodrigo Arroyave.

En total se imprimieron mil libros que fueron entregados a las niñas, los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que hacen parte de los procesos de la Corporación, a la comunidad en general, a los escritores que se sumaron en el libro, a los donantes y amigos institucionales.

Todos ellos accedieron a la memoria narrada a través de las letras plasmadas en las 298 páginas del libro **Ser *Hacer *Acontecer**, encontrándose con la importancia de la creación artística, del aprender y enseñar en el territorio y la ciudad de Medellín. Así como el fortalecimiento cultural y comunitario a través de la creatividad, la expresividad, la imaginación, el conocimiento, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia que posibilita la socialización y entrega a la comunidad de la experiencia Institucional, Ser – Hacer - Acontecer.

Gratamente el libro pudo ser lanzado en el mes de septiembre en el marco de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, en un acto fraterno en el auditorio del Parque Explora.



ACTIVIDAD CULTURAL COMUNITARIA

En cinco territorios de la Comuna 2

Contrato No 4600072313 de 2017 - Secretaría de Cultura Ciudadana/ Alcaldía de Medellín

Objeto: Prestación de servicios artísticos para la realización de funciones de las obras Domitilo el Rey de la Rumba y la Gata y el Ratón y presentaciones del grupo musical La Casa del Perro. CELEBRACIÓN 30 AÑOS DE NUESTRA GENTE

Valor: \$40'000.000

Actividad 1

Fecha: Septiembre 23 de 2017

Hora: 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

Lugar: Calle 98A No. 49C El Tufo

Función de la obra "La Gata y el Ratón"

Grupo: Corporación Cultural Nuestra Gente

Desarrollo de la jornada Amar-i-lla

Para esta jornada se inició el montaje desde la 10:00 de la mañana y se dio inicio a la 1:00 de la tarde con la canción de Nuestra Gente, así los vecinos recordaron lo que allí pasaría.

En los juegos tradicionales como la pirinola, el Yo-yo, el trompo y los lazos, la población infantil fue la más activa, teniendo mayor demanda las pirinolas y los lazos.

Para la mayoría de los niños estos juegos eran nuevos, por ende no sabían cómo jugar, en esta medida este espacio fue también para compartir las historias de los juegos tradicionales, aprendizaje para los participantes y para el equipo, porque invita a que acompañemos más nuestros niños, desde otras alternativas de encuentros y de socialización como los juegos tradicionales.

Durante el momento en que se desarrollaban los juegos, el presentador del evento, narra la historia de cómo inicio Nuestra Gente en ese lugar, qué actividades realizaban, y entrevistó a vecinos que todavía vivían allí y que se alegraban de esta celebración.

Mientras esto pasaba la gente iba llegando y sentándose para tener un lugar para ver la obra de teatro La Gata y el Ratón y otras personas salían a los balcones, ventanas y aceras, desde donde observaban la dinámica de la jornada.

A las 4:30 de la tarde, se dio inicio a la obra de teatro, con al cual se divirtieron mucho y convocó a más gente, la función transcurre sin contratiempos, al finalizar cada uno de los actores expresa para ellos qué significa ser artistas para la vida, se hace entrega del libro de los 30 años a algunas personas de la comunidad, quienes expresan emoción, afecto y respeto por el crecimiento y el avance que han tenido aquellos jóvenes peludos que soñaban con un barrio donde los más chicos tuvieran un espacio para unos sueños más comunes, para el juego y el disfrute de la cultura; luego los vecinos son invitados a cantar el cumpleaños y mientras esto sucede se lanzan al cielo globos amarillos llevando los deseos y los sueños futuros para cada uno y para Nuestra Gente, se escucha entonar los himnos de la casa para amar-illa acompañados del estallido del confeti (venturi) y la algarabía de todos.

Este momento es valorado por la comunidad quienes manifestaron la coherencia de una institución que celebraba en este espacio con los que habían iniciado su teatro, el cual había permitido crear un espacio cultural en el barrio, además para este caso generando la reflexión de la importancia del saber, aprender y estudiar.

El momento de la torta ¡¡¡yupiii!!!! los niños no se quieren quedar sentados para no perderse la rica torta, los vecinos gritan desde los balcones porque ellos también estuvieron en la celebración, hay fiesta, risas y una gran torta para compartir con todos.

Esta jornada estuvo cargada de afecto, nostalgia y agradecimiento porque muchos de los viejos ya se han muerto, pero de mucho agradecimiento por parte de la comunidad por hacerlos partícipe de esta celebración.

Pero también la sonrisa, los abrazos y la gente fue el estímulo para dar inicio a esta celebración de 30 años.

Número de asistentes: 300 entre niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores (beneficiarios directos e indirectos)

Actividad 2

Fecha: Octubre 6 de 2017

Hora: 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Lugar: Calle 101 con Cra. 50A **La casa de don GILBERTO**

Función de la obra "La Gata y el Ratón"

Grupo: Corporación Cultural Nuestra Gente

Desarrollo de la jornada Amar-i-lla

Los primeros en llegar a esta jornada fueron Camilo y Nicolás de 5 y 6 años, quienes acompañaron desde el montaje hasta el desmontaje del evento. Y los primeros en participar en los juegos tradicionales, los Yo-yos, el lazo, los trompos y la pirinola. A diferencia de la jornada del 23 de septiembre los adultos jugaron lazos y pirinola como niños chiquitos, y los niños de 4 a 6 años disfrutaron más de los Yo-yos, fue así como desaparecieron cada uno de los Yo-yos, porque los niños se los llevaron para la casa.

La noche fue llegando y la magia se apoderó del lugar, porque confluyó el afecto, la alegría, la gente, la brisa y el paisaje, es una de las calles en las que más ventea de la comuna, y con una vista directa al morro El Picacho de la ciudad de Medellín. El tiempo fue pasando, mientras que el presentador rememoraba las historias vividas en esta sede y conversando con varios de los niños que ya no son niños y que 20 años atrás, participaban de los talleres de música y teatro que la Corporación realizaba. Así fueron llegando las familias: los Castañeda, los Gómez y doña Chila que vivieron el proceso de Nuestra Gente.

Durante este encuentro una de las familias compartió una fotografía del proceso de música en el cual aparecía Jorge Baldón fundador y director de la Corporación cuando tenía 18 años de edad, este momento fue muy bonito porque se recordó a la gente que han muerto, que también estaba en la foto y que aportaron el granito de arena a este proceso y al reconocimiento de una organización como Nuestra Gente. Un vecino compartió una de esas canciones que cantaban en el año 87 con el personaje el tío Mario que cantaban la canción *“Yo tengo un tío que se llama Mario, mi tío Mario es veterinario...”*, fue un placer escuchar esta grata canción y recurrir a la memoria de esos jóvenes luchadores.

Después de este espacio de conversación se presentó la obra de teatro La Gata y el Ratón, en donde la risa de la gente no tenía límite y donde no hubo un balcón, escala o acera vacía. Esta obra animó a las niñas y niños a querer hacer parte de los procesos de creación de teatro y a que uno de los vecinos hiciera la propuesta de prestar el garaje, para que una vez al mes se programe una obra de teatro en la calle de la 101.

Seguidamente se realizó el ritual, que inició con la entrega de los libros de los 30 años de Nuestra Gente a las familias antes mencionadas; volaron los globos amarillos, sonó la canción, circuló la torta y tuvieron sentido en el segundo acto de celebración de Nuestra Gente.

En el momento de lanzar los globos amarillos, hay resistencia por parte de algunos niños, quizá por la magia que encierra para un pequeño que se quiera escapar de sus manos, finalmente quienes no lo lanzan lo conservan con gran esmero para que no se les escape y es justamente allí donde ésta casa amarilla y ese globo tiene una gran semejanza que quienes la habitan siempre luchan para que cada niño, niña, adolescentes, jóvenes, madres y abuelas no dejen escapar sus sueños, que los guarden y conserven hasta que su realización sea la puerta a la libertad.

Al despedirnos una señora nos pide que regresemos, diciéndonos que más cosas así le hacen falta al barrio, para tener más jóvenes soñadores como aquellos que hoy dirigen esta Corporación.

Esta jornada deja satisfacción por el amor y el agradecimiento, con el que cada uno de los participantes nos recibieron, era sentirse en familia, como si nunca Nuestra Gente se hubiera ido de la **calle 101 la casa de don GILBERTO**.

Número de asistentes: 350 entre niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores.
(beneficiarios directos e indirectos)

Actividad 3

Fecha: Octubre 7 de 2017

Hora: 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Cancha La Encocada

Función de la obra "Domitilo el Rey de la Rumba"

Grupo: Corporación Cultural Nuestra Gente

Función del grupo musical La Casa del Perro

Desarrollo de la jornada Amar-i-lla

A las 8:00 de la mañana inició el montaje, si bien como se menciona al inicio se hizo la avanzada técnica, en esta jornada se retrasó el montaje porque la cancha no tenía acceso directo para ingresar la tarima y el sonido, e implicó dar más vueltas e invertir más tiempo, por eso la actividad inició a las 11:00 am.

Los juegos como el trompo, la pirinola y el lazo fueron otra vez protagonistas en este escenario y en esta ocasión se sumó el trueque de libros, que permitió que los habitantes del sector de la Encocada del barrio la Rosa, accedieran a los libros por

medio intercambio, el cual consistió en que la gente narrara una historia, una adivinanza, cantara una canción a cambio de un libro.

Por otro lado hizo parte de este encuentro, la carpa literaria en la que se realizaron lecturas en voz alta, taller de dibujo con marcadores y tertulias de la memoria del barrio y Nuestra Gente.

En este espacio habían muchos niños y todos querían hacer de todo, cantar bailar, jugar, correr, leer; así trascurrió el evento y como en las anteriores jornadas, estaba el presentador narrando historias relacionadas con el proyecto de la maloca que se quería construir para la sede de la Corporación en ese sector, y la relación histórica de este lugar con Nuestra Gente, porque algunos de los con-fundadores vivieron en este lugar.

Con el pasar del día un artista de este sector, se acercó para que se le brindaran el espacio en la tarima y bailar tres canciones, también el grupo de teatro de Manchita de Arte, quienes compartieron una acción performativa relacionada con la historia del barrio; también la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio la rosa, se acercó y habló de la importancia en el desarrollo del territorio de la Corporación Cultural Nuestra Gente.

Los actores de Nuestra Gente salieron desde la sede actual de la Corporación caminado hacia la Encocada, se encontraron con que el camino está lleno de recovecos y con ellos muchísimas caras que mientras caminaban, otros personajes los observan y les preguntan que de qué se trata, al llegar a la cancha, la tarima estaba dispuesta para la obra Domitilo el Rey de la Rumba, las personas están sintonizadas viviendo la función, se ríen, cantan y hasta llaman a los personajes, lo curioso es que los más entusiasmados con la historia son un grupo de adultos; al finalizar la función se invita a todos los asistentes a bailar Mapalé con los personajes, los niños corren hacia la tarima para mostrar su dominio en este baile, cada uno de los personajes habla acerca de esa Casa amarilla de puertas abiertas para todos y cada uno de los asistentes.

Para el momento de la presentación de la obra Domitilo el Rey de la Rumba con la comunidad estaban líderes comunitarios, la Junta de Acción Comunal, y un grupo de personas en situación de discapacidad del barrio de la Rosa.

Al finalizar la obra de teatro, se organizó el montaje para el toque de música del grupo La Casa del Perro, que es una agrupación conformada por jóvenes músicos de las comunas 2 y 4, que iniciaron en el año 2014 con el nombre de Los Caballeros del Valle, y que contaba entonces, con un breve repertorio de boleros y música de parranda antioqueña. La agrupación debió pasar por varios cambios en la alineación para establecerse como un proyecto de música parrandera, y con dos

nuevos miembros en la línea de la percusión, empezaron a hacer sus primeras presentaciones en diversos espacios de la comuna y la ciudad.

En esta presentación, la mayoría de la gente bailó y en un intermedio de la presentación, se cantó el cumpleaños y se compartió la torta con los habitantes del sector.

Para destacar en esta jornada, es la importancia de hacer una celebración de ésta clase, en un sector donde hay poca oferta cultural y donde la pobreza es más visible expresada en los materiales de las viviendas, y familias muy numerosas viviendo en casas muy pequeñas y mujeres muy jóvenes en embarazo sin proyecto de vida claro.

En estos espacios es vital propuestas como estas, que le permitan a la población tener otros referentes sociales, culturales y de vida.

Número de asistentes: 650 entre niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores.
(beneficiarios directos e indirectos)

Actividad 4

Fecha: Octubre 14 de 2017

Hora: 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar: Calle de la Cultura (Calle 99 con carrera 51)

Función de la obra la Gata y el Ratón

Grupo: Corporación Cultural Nuestra Gente

Función del grupo musical La Casa del Perro

Desarrollo de la jornada Amar-i-lla

Y fue la hora de llegar al lugar donde empezó la magia, donde la gente del barrio ya sabe que cuando Nuestra Gente cierra la calle es porque pasará algo y es así donde llega toda la gente de la manzana amarilla, donde se habló de la memoria de la casa; la gente menciona cómo conoció la casa, cómo era antes, y se logra hacer que la comunidad se acerque y se quede.

A las 8:00 de la mañana iniciaron las tareas del montaje: barrer la calle y los alrededores de la Corporación Cultural Nuestra Gente. Se instalaron las carpas, el sonido, y la calle se fue llenando de colores y libros que fueron vistiendo el evento, dando espacio a la carpa del trueque, la carpa literaria y una tarima para la programación artística.

Así fueron llegando las niñas, los niños y jóvenes a la apertura del evento que inició con la canción de la Corporación Cultural Nuestra Gente:

Paso por el barrio
Y diviso un lugar
Una bella esquina
Nada en particular

Susurre al oído algo más
Aquí nos vamos a quedar
Pensando en el futuro
Volverlo realidad
Para vivir un sueño
Nos mudamos hasta aquí
Llenándonos de anhelos
Para el teatro compartir

Juntar la comunidad
Trabajando aquí y allá
Y todas nuestras metas
Poderlas alcanzar

Luego iniciaron las actividades en la carpa literaria como la lectura en voz alta del libro *los Secretos de Abuelo Sapo* de la escritora Japonesa Keiko Kasza, el cual estuvo acompañado de una actividad de escritura y dibujo, simultáneamente en la carpa del trueque inició el intercambio de canciones por libros y otra parte de la población disfrutaron del juego tradicional de saltar lazo. Estas actividades se desarrollaron hasta las 3:00 p.m.

Después, se presentó en la tarima un ejercicio performático del grupo de teatro Manchita de Arte, relacionada con las preguntas que tienen los adolescentes a la sociedad en la línea de pensarse en ellos solo cuándo están grandes, al finalizar la presentación se generó un conversatorio con el público, en donde se dialogó de lo que implica para cada uno de los integrantes del grupo de Teatro Manchita de Arte, ser parte de una apuesta artística y comunitaria como la de la Corporación Cultural Nuestra Gente.

A las 4:00 de la tarde se dio inicio a la presentación de la obra de teatro “la Gata y el Ratón”, para ese momento los asistentes eran niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del sector del hueco y los grupos de teatro de la Corporación Cultural Nuestra Gente y el grupo de personas que pertenecen al equipo de discapacidad del barrio La Rosa.

Al finalizar la obra de teatro, se presentó el libro de los 30 años de la Corporación y se compartió unos ejemplares con los escritores e integrantes de los grupos de teatro.

A continuación se cantó el cumpleaños y se realizó el ritual con los globos amarillos, momento muy emocionante, porque estaban fundadores, amigos, chicas, chicos y abuelas de los procesos de formación, vecinos que han visto como la Corporación se ha ido consolidando. Para finalizar el momento del ritual se compartió la torta con los asistentes.

Seguidamente se dispuso la tarima para la presentación del grupo de música La Casa del Perro, que puso a los asistentes a bailar al ritmo de la añoranza de aquellos diciembres en los cuales los abuelos y los padres disfrutaban de su familia y vecinos; con ellos se canta el cumpleaños acompañado por sus instrumentos y entonces los vecinos reciben el confeti lanzado y que corre por la calle y al cielo aquellos globos amarillos que se alzan con la esperanza de dibujar en cada persona que los vea una sonrisa como quien ve una estrella fugaz y pide un deseo.

La jornada terminó con mucha alegría, y llena de esperanza porque sean otros 30 años más de la Corporación Cultural Nuestra Gente.

Además, se cerró con un agradecimiento por parte de cada uno de los participantes del proceso de formación de la Corporación, para Gisela Echavarría Rúa, Héctor Gutiérrez, Diana Saldarriaga, y Jorge Blandón que estaban presentes así como para los otros 34 jóvenes, que hicieron que esta organización exista y potencie el trabajo de red con otras organizaciones, la apuesta cultural en esta comuna y en la ciudad. A estos seres que son y han sido grandes tejedores de sueños se les entrega un atrapa sueños con plumas amarillas y tejidos con colores tierra para evocar esas raíces que nos han dado grandes y hermosos frutos y en el centro el color rojo para que palpite en el corazón de la tierra haga circular esta sangre amarilla por este barrio y esta ciudad.

Número de asistentes: 950 entre niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores (beneficiarios directos e indirectos)

Actividad 5

Fecha: Octubre 16 de 2017

Hora: 1:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar: El Sinaí

Función de la obra de teatro Domitilo el Rey de la Rumba

Grupo: Corporación Cultural Nuestra Gente

Avanzada técnica

Igual que en todas las actividades se realizó la avanzada técnica verificando necesidades logísticas y técnicas, encontrando que no había ninguna dificultad y que el espacio estaba disponible para la actividad a desarrollar y en la última fecha programada.

Convocatoria a la comunidad

Se repite la estrategia de convocatoria a la comunidad con artista en zancos, músicos y 10 personas que iban de casa en casa informando a los pobladores de la actividad, dos horas antes de la jornada, porque por experiencias anteriores en este territorio del Sinaí funciona la convocatoria es el mismo día. El mensaje compartido es el de la programación de la jornada:

Conmemorar 30 años de la Corporación Cultural Nuestra Gente y celebrar con la comunidad, realizar una jornada Amar-i-lla en la cual se realizará juegos tradicionales, presentación de la obra teatro Domitilo el Rey de la Rumba. A lo anterior se le suma un ritual con globos y una torta que se compartirá con la comunidad. También se les informó que esta actividad se realizaba con la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín quienes aportaron los recursos para hacer posible estas jornadas.

Desarrollo de la jornada Amar-i-lla

Fue el día de ir a un lugar muy bonito, un lugar con muchos sueños.

Para esta jornada se contaba con sonido solamente, el cual se instaló en el lugar acordado en la visita técnica.

La jornada inició con los juegos tradicionales, ponchado y lazo en la que fueron protagonista la población infantil, mientras esto pasaba los adultos iban llegando y acomodándose en las aceras para disfrutar de la programación artística.

Lo bello de esta jornada, es la acogida que la gente tiene a la programación cultural, en un abrir y cerrar de ojos, ya no se tenía espacio para ubicar la escenografía de la obra de teatro, porque en todos los lados había gente esperando el inicio de la actividad.

Tres estrechas esquinas fueron el escenario primero para que esta comunidad participara con una voz potente cantando música de despecho en una niña de escasos 13 años y así desfilaron varios de los habitantes para cantar algunas estrofas de canciones o porque no, hacer una declaración de amor... A las 4:30 de la tarde se inició la presentación de la obra "Domitilo el Rey de la Rumba", la calle empedrada y el polvo que se levantaba al paso y baile de los actores, lo cual no fue un impedimento para que los niños buscaran estar en primera fila y los adultos algunos sentados, otros de pie en los quicios de las puertas y no podían faltar las ventanas y los balcones para que todos disfrutaran de las ocurrencias de esta puesta en escena. No hubo uno de los asistentes que no disfrutara esta obra de teatro expresado en la alegría y sonrisa de sus rostros, además porque algunos relatos de la obra eran muy cercanos a la vida cotidiana de ellos y se miraban en un nivel de complicidad con los vecinos. Al final de la obra el aplauso fue muy fuerte para los artistas.

A continuación se cantó el cumpleaños acompañado por los músicos de la obra y se realizó el ritual con los globos amarillos, momento un poco difícil porque todos los niños que eran muchos, querían globos y no alcanzaban, sin embargo, se logró hacer el ritual y posteriormente se compartió la torta, la cual tampoco alcanzó porque había mucha gente.

Esta actividad integra más a la comunidad, demuestra como a través de contenidos culturales se generan espacios de encuentro de alegría entre los vecinos y espacios de convivencia, y reivindica que hay que celebrar la vida siempre.

Número de asistentes: 750 entre niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores (beneficiarios directos e indirectos)

Queridos amigos que rico es cumplir treinta años, que rico compartir con la comunidad que nos vio nacer, abuelas, personas adultas que para ese entonces eran chicos y departían con nosotros de sus travesuras, casas sedes que hacen parte de nuestra historia, de nuestras vidas, de nuestro quehacer, de nuestros recuerdos; cada una de ellas (5) tiene una historia diferente que contar; el TUFO nuestra primera casa, la casa de los encuentros, la casa de los amigos, la casa de reuniones, la casa de los poemas y de nuestro primer teatrino, maravilloso lugar lleno de niños y niñas para hacer sus tareas. Fernandos, Jorges, Hectores y tantos otros consiguiendo el sustento para tener abierta nuestra sede, nuestra casa, la casa de todos.

CANCHA LA ENCOCADA lugar de regocijo de pertenencia, de urbanización, cada uno teniendo en mente su casa y además el espacio de todos, el espacio comunitario el espacio de Nuestra Gente.

La casa de don GILBERTO en la calle 101 donde vecinos y amigos contábamos y cantábamos historias maravillosas llenas de amor y entusiasmo con nuestros grandes aliados los niños.

Lugar del SINAI ¿quieren aprender a hacer morcilla? (doña Libia), sí señora, pues bueno es el momento... y con esta enseñanza hicimos maravillas porque compartimos morcilla a nuestra comunidad, compartiendo los tan mencionados algos comunitarios que hacían los jóvenes del grupo juvenil.

Nuestra sede LA CASA AMAR-I-LLA la casa que todos limpiamos, la casa que todos habitamos, la que es ahora la casa grande, llena de niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, la casa de los sueños, la casa del amor, la casa de los abrazos, la casa para amar-i-lla. Esta casa que es vida, es amor, es paz es mi casa... es la casa de todos.

Gracias, gracias amigos por compartir esta gran fiesta, una fiesta inolvidable llena de rituales, rituales maravillosos, una fiesta donde se hizo lo que más sabemos hacer, compartir con la comunidad nuestras obras de teatro.... Una deliciosa torta con todas y todos, con niños y niñas que quieren repetir de ese manjar y un espacio mágico para cantar el cumpleaños feliz, lanzar al firmamento un montón de globos amarillos con todos los deseos positivos que hacen estremecer tu ser.

Gisela Echavarría
Cofundadora de la Corporación Cultural Nuestra Gente

Relación con la Alcaldía de Medellín:

- Contrato de Prestación de Servicios artísticos No 4600072313 de 2017 - Secretaría de Cultura Ciudadana/ Alcaldía de Medellín

Objeto: Prestación de servicios artísticos para la realización de funciones de las obras Domitilo el Rey de la Rumba y la Gata y el Ratón y presentaciones del grupo musical La Casa del Perro. CELEBRACIÓN 30 AÑOS DE NUESTRA GENTE

Valor: \$40'000.000

- Estímulos: 3 (Programa Salas Abiertas 2017, Cultura Viva Comunitaria- participación en Congreso de CVC en Ecuador. Viajaron 2 representantes: Erica Muriel y Gleydy Holguín y Apoyo Concertado al XXII Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven)

Relación con el Ministerio de Cultura:

Convenios de Apoyo: 2 (Programa Salas Concertadas, y el XXII Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven)

En la propuesta de programación permanente en la sala, se continuó con el levantamiento de la base de datos del público que asiste habitualmente con el fin de implementar el ingreso digital.

La Corporación está registrada como productor permanente ante el Ministerio de Cultura.

La sede de la Corporación cumple con los requisitos mínimos de prevención, seguridad humana, y detección y extinción de incendios según título J Ay K del reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 98 o NSR 10 y sus normas complementarias; tal y como consta en el con certificado de visto bueno a establecimientos públicos expedido por el Cuerpo oficial de bomberos de Medellín. La Corporación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Principales desafíos que enfrenta la institución:

- Durante el presente año 2018, la Corporación se propone continuar con los grupos de base de Teatro y música; participar de las convocatorias públicas, gestionar la continuidad de los proyectos ante entidades públicas y privadas, realizar nuevos montajes teatrales y reactivar acciones de la Formación Humana y Organizacional con los grupos de base.

- El posconflicto y la paz: Desde la óptica artística atender los efectos sociales, culturales, económicos y de convivencia, entendiendo la cultura de paz, la democracia participativa y deliberativa con espacios para el diálogo, impulsando el reconocimiento del otro, y pensar juntos el futuro.

- La sostenibilidad financiera de la organización, en un contexto en el cual la inversión en cultura y en los procesos comunitarios continúa disminuyendo por falta de valoración del papel del artista en la sociedad y nuevas reglamentaciones.

- El desafío implica crear permanentemente estrategias de gestión que permitan a la organización mayor autonomía.

Atentamente,

ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN
Representante Legal

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017

Programa: De la creación a la formación

Objetivos: Promover la creación y proyección artística y alternativas formativas integrales e integradoras para las niñas, los niños y los jóvenes y que contribuyen al desarrollo de habilidades artísticas, mejoramiento de su calidad de vida, y potencien la construcción de una ciudad más amable, equitativa y que reconoce la diversidad socio-cultural.

Estrategias

- Construyendo Artistas para la vida
- Artistas que Construyen Ciudadanía
- Crear y Creer en Nuestra Gente

Acciones

- Creación Artística con el equipo artístico profesional de la Corporación
- Formación artística
- Formación humana
- Formación organizacional
- Formación comunicacional

Programa Entre la proyección y la incidencia

Objetivos

- Fortalecer las capacidades organizativas para la incidencia política, la transformación del territorio de las niñas, niños, jóvenes adultos, adultos mayores.
- Generar espacios de encuentro intergeneracionales acompasados (por los tiempos del crecer juntos) que permiten recoger las memorias de los moradores del territorio.
- Realizar el Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven para reconocer y revitalizar las potencialidades y fortalezas el teatro comunitario a nivel local, regional y de país.
- Promover la lectura y la escritura en espacios itinerantes de los once barrios de la Comuna 2 Santa Cruz, en los que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores se reencuentran con los libros, la palabra, las historias de ciudad, de comuna y de barrio.
- Provocar el trabajo colaborativo, entre las instituciones públicas, privadas y comunitarias que permita la articulación y el diálogo de saberes.
- Un teatro al aire libre en la esquina en la Calle de la cultura, una realidad

portable, temporal, en la que quien pasa se queda para vivir una experiencia generosa y con profunda energía.

Estrategias

- Formación de públicos y Programación artística y cultural permanente en la sala de teatro.
- Memoria viva de los barrios de la Comuna 2 Santa Cruz
- Narraciones de las transformaciones urbanas
- Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven
- Centro de Documentación Teatro Comunitario
- Planeación Local y desarrollo del territorio
- El espacio público como lugar de encuentro

Acciones

- Programación Artística y Cultural
- Foros
- Meriendas
- Barricadas de historias
- Café de la memoria
- Pintando el Sinaí
- Recorridos territoriales
- Presentación de las obras de teatros en diferentes lugares de la ciudad.
- Seminario Nacional de Teatro Pedagogía y comunidad como espacio académico y de reflexión
- Actos festivos culturales comunitarios
- Intercambios culturales y artísticos
- Carpa literaria
- Bazar del libro
- Talleres de diálogos de saberes entre la comunidad, el Estado, la academia
- Mobiliario urbano itinerante de teatro
- Programación cultural y artística en el espacio público comunitario

Programa: De la comunicación a la investigación

Objetivos

Desarrollar un proceso interno de comunicaciones efectivas de la organización (equipo de trabajo, grupos de formación en artes) y externo (organizaciones locales, nacionales y continentales, que hacen parte de las diferentes alianzas y redes de la cual hace parte la Corporación)

Estrategias

- Diseño y realización de piezas institucionales
- Divulgación de la Programación en Medios Escritos y orales
- Re-Editores
- Formación en comunicación

Acciones

- Emisora Radio desde el balcón
- Campañas de comunicación
- Difusión por rede sociales

Programa: De la gestión a la gestación**Objetivo**

Construir el relacionamiento institucional con entidades públicas, privadas y la comunidad en los procesos de planeación estratégica, administrativos y de mantenimiento de la infraestructura física y técnica de la entidad desde casa sede, la sostenibilidad orgánica, la transparencia institucional, la capacidad de autogobierno.

Estrategia

- Sostenibilidad financiera
- Cooperación comunitaria
- Planeación, evaluación institucional
- Mantenimiento de la Infraestructura física y técnica

Acciones

- Elaboración Plan de sustentabilidad Financiera
- Implementación y seguimiento al Plan de sustentabilidad
- Establecimiento de alianzas con otros pares
- La Academia y el Estado
- Planeación estratégica
- Planeación y evaluación comunitaria anual con las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores
- Plan de trabajo y Evaluación anual
- Plan de trabajo anual de infraestructura física y técnica

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES**Programa De la creación a la formación**

El trabajo colectivo desarrollado a través del teatro permitió el encuentro con otros

para la creación artística, de vínculos, de afectos como el amor, la solidaridad y la amistad.

250 participantes

Programa Entre la proyección y la incidencia

Seres sociales que se reconocen como parte de una comunidad, en donde el trabajo con el otro es necesario para tejer los lazos vecinales, y potenciar el trabajo en red, seres políticos que inciden en los diferentes espacios de participación comunitaria y ciudadana, sujetos empoderados de su propio desarrollo.

28.240 participantes

Programa De la comunicación a la investigación

Posicionamiento de la programación de la Corporación a través de la emisora radio desde el balcón.

1600 participantes

Programa De la gestión a la gestación

Se adopta acciones de planeación, evaluación, colectiva, a corto, mediano y largo plazo con la comunidad y establece rutas de gestión y sostenimiento.

200 Participantes

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Fomentar un contexto transformador de aprendizaje y aumento de las capacidades de los jóvenes.

Formación de seres humanos capaces de tomar de decisiones, y que aportan a la creación de espacios de convivencia.

Promoción de soluciones durables dentro de las comunidades locales: Diálogos permanente entre los jóvenes y el territorio, permite la construcción de una memoria colectiva para valorizar el territorio.

Articulación del local con el global: Reflexiones más globales surgen, inserción en redes, animación del Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven, Red Cultura Viva Comunitaria, Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad

Dimensiones del desarrollo sostenible (sociedad, economía, medio ambiente):

Dimensión social: formación socio-cultural gratis, acompañamiento de los jóvenes en su vida y desarrollo personal. La difusión artística permite reconocer a los jóvenes como seres creadores; valoran el desarrollo integral con la creatividad, la

cooperación.

Dimensión económica: La entrada al teatro se hace por medio del trueque, la comunidad puede intercambiar un elemento de la canasta familiar y **por un servicio cultural como ver una presentación de danza, música o teatro.** Trabajando en red, la Corporación puede intercambiar servicios y materiales con otras instituciones y corporaciones de la zona.

Dimensión ambiental: El proceso pedagógico y memorial permite a los jóvenes de apropiarse su espacio con la apuesta de construir un espacio de bien vivir. Así, el espacio físico tiene un papel simbólico.

Enfoque innovador de los proyectos: Aprendizaje lúdico e integral que rompe con el aprendizaje escolar, relación de aprendizaje recíproco. El facilitador tiene como base el aporte del joven. La metodología evoluciona constantemente con la interacción con los jóvenes facilitando la circulación de subjetividad. Cada inteligencia es tomada en cuenta. El proyecto pone en relación un proceso reflexivo, formativo, organizacional, paisajísticos para la transformación y la construcción de relaciones de diversos órdenes. El modo de trabajo en red vinculando actores locales, nacionales e internacionales permite abrir espacios de participaciones a la comunidad. También permitió la participación de la Corporación en diversos planes de desarrollo. El trabajo social de recuperación de la memoria busca de revalorización de los saberes construidos por la comunidad.

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

Estrategia 1: Relevo generacional acompasado

Resultado: El 97 % del equipo de la organización son personas que han tomado parte del proceso de formación artística, cultural y comunitaria.

Estrategia 2: Cooperación comunitaria

Resultado: Sistematización de experiencias, formulación de políticas públicas, diplomados y foros que permiten la reflexión sobre los procesos culturales.

Estrategia 3: Cooperación académica

Resultado: Elaboración de propuestas en conjunto para el trabajo en la comunidad y cualificación de los saberes de los integrantes del equipo de trabajo.

Estrategia 4: Incidencia política

Resultado: Incidencia en la creación de los programas: Salas Concertadas (Ministerio de Cultura); Salas Abiertas (Alcaldía de Medellín) 1993-2016; Política Pública de Cultura Viva Comunitaria Acuerdo Municipal 50/2011).

Estrategia 5: Diálogo de saberes

Resultado: Treinta y un años aportando a la formación de artistas para la vida y artistas que construyen ciudadanía.

PRINCIPALES LOGROS AÑO 2017

Nuestra Gente hace una contribución al desarrollo del capital social del territorio, representado en la transformación de lo humano, generando en la población beneficiaria de los procesos, capacidades y desarrollo del sentido estético y ético, en los que los participantes son líderes en sus procesos y trascienden de lo individual a lo colectivo para tejer redes desde la solidaridad, el afecto, el respeto y la libertad.

Hoy podemos nombrar con orgullo que el impacto de la programación en el territorio es precisamente contar con un espacio físico, la sala de teatro, un espacio para la transformación del territorio de las niñas, niños, jóvenes adultos, adultos mayores. Darle vida a este lugar a través de la estrategia de programación permanente, es seguir haciendo una apuesta por la defensa de la vida, y promover los valores del respeto, el afecto, la libertad de niñas, niños y jóvenes, entender que los derechos humanos son el soporte de la convivencia en la comunidad y entender que no es posible crear, si no se cree en uno mismo, pero lo más importante, creer en el otro como co-creador de nuestra riqueza espiritual.

Es saber que hoy contamos con un escenario, una casa, una esquina, un barrio, una comunidad, una montaña, que son la razón vital para materializar intereses colectivos; lograr con toda una comunidad hallar puntos de encuentro y divergencia, espacios de armonía que han servido para tejer la palabra comunidad, valorando la diferencia y la construcción colectiva, celebrar cada acto creativo y humano que ha permitido encontrar la alteridad en el otro, inteligencias en co-creación y colaboración.

Es satisfactorio seguir contando a otros que en la sala de la Corporación Cultural Nuestra Gente las niñas y niños de la comunidad, tienen el privilegio de ser los que más obras de teatro ven en la ciudad, porque cuentan con una oferta cultural semanal y variada; y con una estrategia de ingreso coherente a su realidad y posibilidades (El Trueque).

- Durante el año 2017 el propósito fue celebrar junto a toda una comunidad nuestros “30 AÑOS DE CELEBRAR LA VIDA SIEMPRE”, sin embargo, la celebración no sido solo con la comunidad, por eso reconocemos como logro en el territorio, el hecho que cada vez más haya presencia de personas de otros lugares de la ciudad, que se acerquen a la comunidad y se queden con ganas de volver porque valoran la programación diversa y las actividades que aquí se desarrollan; que hacen la tarea del voz a voz con otras personas y se vuelven comunicadores de las cosas bellas que pasan en este territorio desde el arte y la cultura. Porque estas personas entienden las inmensas potencialidades del arte como un medio para construir tejido social que permite a las comunidades mirar al horizonte y encontrar en él diversas posibilidades.

-

- Poder entregar 298 páginas de memoria narrada a través del Libro SER-HACER-ACONTECER.

- El sector teatral de Medellín y sus artistas han venido fortaleciendo a través del tiempo un diálogo permanente, un reconocimiento como colegas que permite compartir experiencias y fortalecer visiones sobre el quehacer del teatro en la ciudad y en la formación de públicos.

- Como logro las alianzas con otros grupos y organizaciones para el desarrollo de eventos que son reconocidos por su trayectoria no sólo en la ciudad, el país, sino también en territorio internacional, como lo fue la XIII Fiesta de las Artes Escénicas organizado por los miembros de la Asociación Medellín en Escena, de la cual hacemos parte y la realización del XXII Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven que tuvo como invitados a grupos que hacen parte del Programa Salas Abiertas con obras que estaban en concordancia con el propósito del Encuentro Paz-Teatro-Juventud-Territorio y ofreciendo una programación, artística y académica que brindó herramientas para que las organizaciones potencien su trabajo.

- Registrar en el periodo a 28.240 como beneficiarios directos e indirectos de los proceso de formación, programación, jornadas amarillas y Encuentro de Teatro.

- Obtener un reconocimiento y estímulo económico para el Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven por ser ganador del Premio a la Cultura Viva Comunitaria- mediante convocatoria de estímulos para el arte y la cultura durante la vigencia 2017 de la Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana y poder realizarlo con una amplia programación, artística y académica brindando herramientas para que las organizaciones potencien su trabajo.
- Propiciar espacios de arte y cultura, mediante los procesos formativos como los talleres, en donde es posible transmitir nuestro saber en un proceso creativo.
- Se crearon focos de reflexión frente a temas tocados en cada una de las obras de teatro, donde se hace posible un espacio para la conversación desde preguntas, afirmaciones, e inquietudes generadas a partir de los diferentes contextos, además estos también tienen la posibilidad de dialogar.
- El trabajo con los niños y jóvenes aporta al equipo de trabajo la seguridad y la confianza de crear y encaminar todos los conocimientos a la práctica desde la alegría, la libertad y el afecto.
- La proyección de nuestro trabajo e incidencia en otros territorios permite un acercamiento distinto al público por su energía, su percepción, son otras miradas, otras lecturas.
- Que el director de la Corporación Jorge Iván Blandón Cardona haya sido ganador del Premio al Arte y la Cultura—Secretaría de Cultura Ciudadana Alcaldía de Medellín en la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura durante la vigencia 2017.
- Con pocos recursos económicos se continúa ofreciendo un servicio, una propuesta artística y cultural a la comunidad y a la ciudad en general por el principio de la cultura como derecho de todos. Potenciando entornos de protección para nuestras niñas y niños, seres sociales que se reconocen como parte de una comunidad, en donde el trabajo con el otro es necesario para tejer los lazos vecinales, y potenciar el trabajo en red, seres políticos que inciden en los diferentes espacios de participación comunitaria y ciudadana, sujetos empoderados de su propio desarrollo.

PROYECTOS EJECUTADOS

1. PROGRAMACIÓN EN LA SALA

- **Programa Salas Abiertas de la Alcaldía de Medellín**

Estímulo No. 4600064949 de 2016

Objeto: Fortalecer las Salas de Artes Escénicas de Medellín a través del apoyo para el desarrollo de actividades de programación artística, circulación, gestión y formación de públicos. Ganado por convocatoria.

Duración: 7 meses (Abril 19-noviembre 19)

Valor: \$ 67'067.701

Con motivo de la celebración de nuestro 30 aniversario, se planeó desarrollar acciones que posibiliten más encuentros, diálogos, cafés, actos creativos, entre otros. Durante 30 años se han llevado a cabo de forma permanente procesos de formación, creación y conocimiento inspirados en la cultura viva comunitaria, animados desde la creatividad, la inteligencia, la alegría, la libertad, el amor, el respeto y la solidaridad. Un trabajo comunitario, humano y social, que ha sido entendido como una opción de vida para niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; que ha ampliado en la gente el sentido de lo bello, lo bueno y lo verdadero, mediante propuestas de comunicación, planeación del territorio, activación y recuperación de la memoria viva, valoración del patrimonio cultural comunitario y que ha generando intercambios, seminarios, foros, muestras, comparsas, festival es y encuentros artísticos.

Una de las líneas estratégicas de la Corporación y la que ha albergado mayor número de beneficiarios directos e indirectos, es la programación artística, académica y cultural permanente, esta línea es llamada "Formación de Públicos" que tiene sus antecedentes en los Festivales de la Alegría y las Jornadas Culturales que desarrollaba la Corporación desde el año 1991, así como intercambios con otros grupos del país y la ciudad que llegaban a Nuestra Gente a regalar sonrisas y desatar aplausos en el público.

Para la Corporación Cultural Nuestra Gente es de gran importancia mantener su sala de teatro abierta al público, porque además de posibilitar el disfrute de las artes, posibilita el reconocimiento del otro, el diálogo intergeneracional, aprendizaje desde la diversidad que nos brinda la cultura, se construyen imaginarios colectivos, se promueven valores, se utilizan todos los sentidos de los cuales hemos sido provistos para valorar desde lo más pequeño hasta lo más sublime.

Es sabido que para la comunidad del barrio Santa Cruz es difícil el acceso a los bienes y servicios de la cultura ofrecidos en nuestra ciudad; los precios, el costo de desplazamiento, entre otros, son factores obstaculizantes para que puedan hacer uso de su derecho al disfrute artístico y cultural, por tal razón seguimos apostando a que el ingreso a la sala sea a través del Trueque y tener una Casa, una sala de teatro, un centro de documentación, un lugar de ensayos, un lugar de encuentros abierta a la gente como co-creadores de una experiencia ética y estética, que permite el reconocimiento con el otro, el diálogo intergeneracional acompasado, y aprendizajes desde la diversidad que brinda la cultura y las artes.

En cada una de las funciones se ha realizado los Foros como estrategia pedagógica para la Formación de públicos que son llevados a cabo en la sala del teatro después de cada una de las funciones con todos los asistentes a las obras (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y fueron guiados por los directores de las obras y la responsable de formación de públicos de la Sala.

Estos foros consisten en charlar con el público antes de una función y después de la misma. La temática la propone la obra y/o función y a partir de allí se inicia el diálogo. Una hora antes de la función al iniciar temporada se realiza un programa radial, al aire “Desde el Balcón” allí se presenta la reseña del grupo, de la obra y se invita al director y/o actores para que le cuenten a los oyentes qué se encontrarán al asistir a la función y qué los motivó en el momento de la creación. Este programa lo escuchan los vecinos más cercanos y quienes se van acercando a la sala para la función.

Número de Funciones de Salas Abiertas en 2017: **8 Funciones** (abril a noviembre)

Número de grupos, artistas o colectivos participantes en su sede en la programación de Salas Abiertas 2017: **5**

Total de público asistente a las funciones de Salas Abiertas 2017: **479**

- **Programa Salas Concertadas del Ministerio de Cultura**

Convenio de Apoyo con Ministerio de Cultura No. 2615 de 2017

Duración: 3 meses (Julio 30-Octubre 20)

Valor: \$ 20'782.000

Total de actividades realizadas: 37

No. Total de personas beneficiadas: 2653

Evaluación general de la Programación

No. de Actividades en el año 2017 (febrero a diciembre): 166

No. Funciones- Actividades Grupo de Planta: 76 (45,78%)

No. Funciones Grupos Invitados: 90 (54,22%)

Total Asistentes: **12.049**

Resultados y aprendizajes de un proceso que denominamos:

CO-CREACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS. “UN PROYECTO ABIERTO, PERMANENTE Y COMPROMETIDO”

Desde el inicio del año 2017 emprendimos la celebración de los “*30 años construyendo artistas para la vida*”, y desde esta bella oportunidad intencionamos nuestro proceso de formación y consolidación del público activo, gracias a la permanencia de la oferta artística y cultural, se fue posibilitando la apreciación, el conocimiento, el disfrute de las artes y la participación activa de la comunidad.

En este arte público que hacemos, el TEATRO, es preciso hacer visible al otro, él es lector, receptor, perceptor, es parte vital de la creación de este bello acto efímero, es coparte de una celebración, conversador de escucha profunda, que elabora bellas imágenes con las palabras que emergen del diálogo teatral, es en suma un co-creador; para ellos mantenemos nuestra programación permanente.

RESULTADOS

Nuestra Gente es lugar para el encuentro, la comunicación, la memoria, el teatro, la literatura, la música; un lugar que crea, recrea y modela la dignidad humana, que hace posible la creación y socialización del relato común que contribuye a fortalecer las identidades.

Nuestras iniciativas obedecen a un proceso continuo, a la formación de ciudadanos “artistas para la vida”, que son padres y madres de familia, gestores culturales, ingenieros, trabajadores sociales, arquitectos, abogados, líderes sociales interesados en la construcción de un barrio, una ciudad, un país más incluyente, más justo, en donde se construye desde lo colectivo, lo solidario, donde el amor es la base del trabajo.

Posibilitar una casa, una sala de teatro, un centro de documentación, un lugar de ensayos, un lugar de encuentros abierto a las personas como co-creadoras de una experiencia ética y estética, que permita el reconocimiento con el otro, el diálogo intergeneracional acompasado y el aprendizaje desde la diversidad que brindan la cultura y el arte.

Esta es una de las infraestructuras más importantes de este territorio, logrando impactar a más de 30 mil personas de 25 barrios. Desde acá se estimula un público que alterna entre la sala y un escenario móvil a otros públicos que transitan por la calle, la esquina, la acera, para quedarse en la obra de esa tarde o noche. El impacto es una nueva forma de cohabitar el territorio.

Si bien nuestra tarea se centra en el arte (teatro, música, danza, literatura, etc) no es sólo esto lo que hace que la casa sea el “centro de desarrollo local” en una de las periferias de Medellín, Comunas nororientales, centro y periferia pasan por la casa amarilla, lugar de confluencias y encuentro, donde artistas y comunidad vibran con la comunión activa del arte y la cultura en una hibridación especial.

Desde el proceso de Formación artístico, humano y organizacional se posibilita que estos seres humanos tengan la oportunidad del intercambio cultural con otros pares del país y, con otros referentes sociales, en donde la conexión con la academia sea permanente. Seres humanos con la capacidad de pensar, actuar y entrelazar proyectos institucionales en los escenarios de participación y concertación, desde donde se impulsa acciones incluyentes en todas las esferas de la vida social, espacios en donde circulan bienes y servicios culturales, se generan pensamiento, diálogo y acciones para visibilizar y reconocer la labor de los mediadores, gestores, creadores, promotores y artífices de la cultura barrial.

Este sigue siendo un espacio para comprender muchos temas de lo social desde el arte, y sirve para valorar todo aquello que conocemos y desconocemos, es un espacio para recordar que no estamos solos y que siempre hay una forma de avanzar, de ayudar a transformar realidades desde lo colectivo.

Acá se respira la Cultura Viva Comunitaria, se habla desde las expresiones artísticas y culturales a partir de la cotidianidad y la vivencia del territorio.

2. ESTÍMULO CULTURA VIVA COMUNITARIA

TERCER CONGRESO LATINOAMERICANO DE CULTURA VIVA COMUNITARIA

Estímulo (Contrato) No. 4600072807 de 2017

Objeto: Reconocer y estimular procesos artísticos y culturales en la ciudad de Medellín mediante asignación de premios y apoyos por áreas y modalidades a través de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura 2017. Tercer Congreso de CVC en Ecuador.

Duración: 6 meses (Junio 24-noviembre 30)

Valor: \$ 6'000.000

El **III Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria**, que se llevó a cabo entre el 20 y 26 de noviembre en la ciudad de Quito, Ecuador.

La **Corporación Cultural Nuestra Gente** postuló a Gleydy Estefany Holguín y Érica Cristina Muriel reconociendo en ellas el trabajo individual comunitario, como gestoras artísticas y culturales, para que participen como representantes de la Corporación.

La participación en dicho Congreso es importante en la medida en que es un escenario que permite a la organización y a sus representantes participar de un espacio para el intercambio de metodologías, conocer y recoger referentes y/o experiencias asociadas a los procesos culturales comunitarios, fortalecer el trabajo en red, fortalecer el proceso social, cultural y político de Cultura Viva Comunitaria en Medellín con otras organizaciones de Latinoamérica, y a su vez contribuir al desarrollo del Acuerdo 50 del 2011, por medio del cual se establece la política de Cultura Viva Comunitaria para Medellín, concretamente de su artículo 2 en el que se habla del fortalecimiento cultural de las comunidades, a la vez que de su empoderamiento en aras de la transformación social para el mejoramiento de su calidad de vida.

3. XXII ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN

Paz-Teatro-Juventud-Territorio

Medellín, 5 al 12 de noviembre de 2017

Estímulo – Secretaría de Cultura Ciudadana/ Alcaldía de Medellín

Acta de Compromiso No. 4600070159 de 2017

Objeto: Estimular procesos artísticos y culturales en el municipio de Medellín- mediante el otorgamiento de estímulo y apoyos por líneas, áreas y ciclos a través de convocatoria de estímulos para el arte y la cultura durante la vigencia 2017

Duración: 6 meses (Mayo 15-noviembre 15)

Valor: \$80'000.000

- **Apoyo del Ministerio de Cultura**

Convenio de Apoyo No. 2172 de 2017

Objeto: Convenio de apoyo para la realización del XXI ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN

Valor: \$16'000.000

- **Vinculación de COMFAMA**

Valor: \$8'330.000

Calle 99 No. 50 C- 38 Barrio Santa Cruz, Tel. 236 13 74 – Telefax. 258 03 48.

E.Mail: nuestragente@une.net.co www.nuestragente.com.co MEDELLÍN-COLOMBIA

- **Apoyo Fundación EPM**

Contrato de Patrocinio Fundación EPM No. 2017-1748

Objeto: Realización del XXII ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN

Valor: \$3'000.000

El XXII Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven en 2017, abrazó el sentido de **Paz-Teatro-Juventud-Territorio**, muchas de las comunidades veredales y barriales tendrá espacios para compartir sus aprendizajes, el teatro como otra forma de humanidad, sentido de verdad, justicia y reparación.

Este teatro comunitario que se propone es parte de nuestro desarrollo cultural que se hace de forma natural y donde los grupos humanos celebran juntos y tienen proyectos de valorización de sus idiosincrasias. Esta valorización es a partir del arte que les posibilita interpretar y comunicar sus ideas. La raíz más específicamente teatral sería el teatro hecho por las personas de la comunidad. Este teatro comunitario es rescate contemporáneo de un modo teatral esencialmente relacionado con la cultura de las fiestas populares, la Fiesta de la PAZ.

Este teatro es desde dentro de las comunidades, hecho por estas en un ambiente de participación y diálogo, animando historias propias de su comunidad para entretejer dialécticamente los contenidos, formas y realidades de sus comunidades.

Reconocer el trabajo de los jóvenes como facilitadores de sus conocimientos en nuevas iniciativas artísticas, estrategias y acciones en la creación de puestas escénicas en esos territorios de paz y alegría. Donde se pongan en común esas herramientas de dirección, actuación, dramaturgia y pedagogía teatral, que logren potenciar el papel de Formador de Formadores, de cómo tejen red en sus comunidades y se proyecten sus trabajos de puesta en escena ante la comunidad de barrios periféricos de Medellín y de la Comuna 2 Santa Cruz.

Igualmente es para reconocer, valorar y animar un Encuentro de diálogo y articulación entre estos grupos que durante años vienen promoviendo actos de vida en las comunidades campesinas y ciudadinas.

Número de participantes en el proyecto: **16.191** personas entre niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de la ciudad de Medellín que disfrutarán del Encuentro

Lugares donde se desarrolló el Proyecto: MEDELLÍN: Comuna 1 Popular, Comuna 2 Santa Cruz, Comuna 3 Manrique, Comuna 5 Castilla, Comuna 6 Doce de Octubre, Comuna 10 La Candelaria, Comuna 14 El Poblado, Comuna 70 Corregimiento de Altavista.

Invitados Internacionales

De Guinea Ecuatorial (África) – Gorsy Edu

De Buenos Aires (Argentina) Manuel Mansilla – Julia Sigliano

DATOS DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN

Metas	Resultados
<p>Meta 1</p> <p>Programar 20 grupos de Teatro Comunitario y uno internacional en mínimo en 4 comunas la ciudad de Medellín.</p>	<p>1 Internacional: Gorsy Edu (África-Guinea Ecuatorial)</p> <p>2 Internacional Compañía Manu Mansilla (Argentina)</p> <p>3 Compañía Julia Sigliano (Argentina)</p> <p>4 Nacional: Abya – Yala (Bogotá)</p> <p>5 Nacional: DC Arte (Bogotá)</p> <p>6 Nacional: Luz de Luna (Bogotá)</p> <p>7 Nacional: Esquina Latina (Cali)</p> <p>8 Nacional: Reencauchados (Cali)</p> <p>9 Nacional: Centro Cultural Horizonte (Barrancabermeja)</p> <p>10 Nacional: Kai Kaschi (Guajira)</p> <p>11 Nacional: Grupo Teatro de Frente (Chocó)</p> <p>12 Regional: Corporación Camaleón títeres y Teatro (Apartadó)</p> <p>13 Regional: Camaleón San José (San José de Apartadó)</p> <p>14 Regional: Colectivo Antorcha (El Carmen de Viboral)</p> <p>15 Regional: Corporación Cenizas (Itagüí)</p> <p>16 Local: Elemental Teatro (Medellín)</p> <p>17 Local: Azucar (Medellín)</p> <p>18 Local: Pandora (Medellín)</p> <p>19 Local: Hito Teatro (Medellín)</p> <p>20 Local: Corporación Ziruma (Medellín)</p>

	<p><u>Comunas de Medellín con programación del Encuentro:</u></p> <p>Comuna 1 Popular Comuna 2 Santa Cruz Comuna 3 Manrique Comuna 5 Castilla Comuna 6 Doce de Octubre Comuna 10 Candelaria Comuna 14 Poblado Comuna 70 Corregimiento de Altavista</p>
<p>Meta 2 Realizar una comparsa inaugural con diez (10) grupos invitados locales y nacionales.</p>	<p>1 Nacional: Abya – Yala (Bogotá) 2 Nacional: Colectivo Teatral Luz de Luna (Bogotá) 3 Camaleón San José(San José de Apartadó) 4 Colectivo Antorcha (El Carmen de Viboral) 5 Expresión Juvenil (Itaguí) 6 Corporación Cenizas (Itaguí) 7 Corporación Barrio Comparsa (Medellín) 8 Comparsa Luna Sol (Medellín) 9 Corporación Renovación (Medellín) 10 Comparsa de Estudiantes I. E. La Asunción 11 Grupo de Danza Expresiones de la I. E. República de Honduras 12 Corporación Mi Comuna 11 Cantoarena 12 Corporación Cultural Nuestra Gente</p>
<p>Meta 3 Realizar el XVII Seminario Nacional Teatro, Pedagogía y Comunidad, durante tres días con la presencia de 5 experiencias de grupos artísticos y culturales de la ciudad, del país y el grupo internacional invitado propiciando el intercambio de experiencias, metodologías y herramientas de dinamización social y cultural.</p>	<p>El XVII Seminario Nacional Teatro, Pedagogía y Comunidad del 9 al 11 de noviembre en diferentes espacios:</p> <p>Día 1: Jueves 9 Lugar: Corporación Convivamos Tema: <u>Actuando por la PAZ</u> Paz Territorial - Identidad y Territorios de paz, Liderazgo Comunitario Invitados: Centro Cultural Horizonte (Barrancabermeja) Teatro de Frente (Chocó)</p>

	<p>Kai Kaschi (Guajira) Corporación Convivamos</p> <p>Día 2: viernes 10 Tema: Diálogos Cruzados <u>Actoría social juvenil</u>, ética y estética para una nueva sociedad Liderazgo Comunitario Lugar: Centro de Fe y Culturas Invitados: Raúl Collazos (Cauca) Grupo Reencauchados (Cali) DC Arte (Bogotá) Centro de Fe y Culturas</p> <p>Día 3: sábado 11 Tema: Reflexiones El paradigma del <u>buen vivir en co-creación</u> Lugar: Corporación Cultural Nuestra Gente Invitados: Compañías Manu Mansilla y Julia Sigliano (Argentina) Esquina Latina (Cali) Camaleón San José (San José de Apartadó) Corporación Cultural Nuestra Gente</p>
--	---

Logros e impacto

El Encuentro logra llegar a más de 16 mil personas, siendo mayoritariamente las comunas nororiental y noroccidental donde se desarrollan las actividades, y en el corregimiento de Altavista un espacio para el intercambio creativo con Casa Arte. 7 comunas y 1 corregimiento.

Se realizaron alianzas con 10 entidades para posibilitar que el Encuentro estuviera en sus sedes, o que los grupos de sus festivales fueran invitados a modo de estímulo por su participación, verbo y gracia, Teatro el Gesto Noble del Carmen de Viboral, Titiriteatro de Urabá, Festival Selva Adentro de la RedCepela.

El público infantil sigue siendo el mayor beneficiario de las actividades del Encuentro lo que permite formar un público en el corto plazo.

Mejora

Debemos mejorar en varios temas, la comunicación en el orden de medios masivos, si bien se hacen boletines de prensa generales, hay una respuesta muy baja de los medios tradicionales. En los medios televisivos siguen siendo Teleantioquia y Telemedellín las que nos ayudan en el cubrimiento. Hay un fuerte trabajo de redes sociales.

En la publicidad es preciso mejorar en la distribución de programación y afiches en otros lugares de la ciudad, se hace un gran esfuerzo en la difusión local en Santa Cruz, Villa de Guadalupe, La Salle, Castilla, Pedregal y en el centro en el Teatro maticandelas, falta llegar a otros teatros, así no haya programación en esas comunas.

4. CREAR Y CREER EN NUESTRA GENTE

Apoiado por FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE

Duración: Julio a octubre de 2017

Valor de la Donación: \$ 10'000.000

Objetivo: Llevar a cabo una segunda fase de la propuesta de formación en espiral creativa crear y creer en nuestra gente desde las expresiones artísticas como el teatro, la música, la danza y las manualidades promoviendo la reflexión y motivando la participación de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, y mujeres adultas mayores.

Lo ejecutado:

Los talleres de formación teatral se han desarrollado durante este periodo con tres grupos de teatro, cada ocho días se encuentran y trabajan:

- Ejercicios de reconocimiento, valoración y aceptación
- El juego colectivo
- El cuerpo, su relación con el espacio y el tiempo
- Equilibrio
- Niveles espaciales
- Velocidades
- Ritmo
- Cuerpo en actitud de juego comunicacional
- Acción
- Reacción

Calle 99 No. 50 C- 38 Barrio Santa Cruz, Tel. 236 13 74 – Telefax. 258 03 48.

E.Mail: nuestragente@une.net.co. www.nuestragente.com.co MEDELLÍN-COLOMBIA

Atención
Concentración
La voz

Este proceso se ha desarrollado en tres momentos:

Primero con las niñas y niños de primera infancia(4 años – 8 años) desde el juego se propició un acercamiento a los principios básicos de la expresión corporal, la técnica vocal y la improvisación para el desarrollo de capacidades como la creatividad, la concentración, la atención y la adquisición de valores como la responsabilidad, respeto y solidaridad.

Segundo; con las niñas y niños (9años – 13 años) se brindaron elementos teóricos/prácticos de la actuación, que sean aplicados en la puesta en escena para la expresión, comunicación y la valoración de sí mismo y de los otros.

Y en tercer momento con los adolescentes y jóvenes se trabajó en los conceptos y técnicas de la puesta en escena, para dinamizar espacios creativos y reflexivos en sus comunidades.

Con cada uno de los grupos de acuerdo a interés y necesidad se realizó una salida:

El grupo de primera infancia realizó un recorrido por el barrio Santa Cruz con las mamás, papás y adultos significativos, con el propósito de reconocer su entorno.

Los niños realizaron una visita guiada por la Universidad de Antioquia y asistieron a una obra de teatro en el Teatro Camilo Torres, en el marco del El Festival Mímame.

El grupo de teatro de jóvenes presentó la obra de teatro Bolívar montaje realizado por el grupo este año y presentado en la sala de teatro de la Corporación y en la sala del grupo Ziruma, Corporación ubicada en el barrio Villa Hermosa en la Comuna 8 de Medellín.

Talleres de formación Musical: Se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de lograr asimilar formas y métodos para aprender a desarrollar capacidades motoras y rítmicas aplicadas al conocimiento y entendimiento de la música en general y la forma de tocar ritmos tradicionales colombianos.

Ejercicios de disociación rítmica
 Lenguaje musical
 Entornos sonoros
 Las figuras musicales
 El pentagrama y su función
 Las notas musicales
 Técnicas sonoras aplicadas en la percusión
 Ejercicios de rítmica aplicada controles de estilos
 Aplicación rítmica de cumbia, porro palitiao, porro chocono, bambuco en instrumentos como tambora, bombo, redoblante llamador, tambor alegre, cununo, maracas, platillos.

En el caso del grupo de música, se realizaron cuatro salidas culturales: Bazar de la confianza en el jardín Botánico, La Parada Juvenil en el barrio de Boston y el Desfile de Silletteritos en el barrio la florestas, como complemento a la formación musical.

De los Talleres de formación dancística: los integrantes de danza en su mayoría son nuevos en el proceso de formación, y son niñas y niños que académicamente tienen bajas notas, bajo rendimiento en la escuela y son muy dispersos, esto implicó que una Psicóloga que hace trabajo voluntario en la Corporación acompañar al tallerista de danza en todas las secciones, y que se realizara un reajuste en los contenidos que estuviera orientado a trabajar la danza como vehículo para que las niñas y los niños encontraran en ellas la libre expresión de sus pensamientos, sentimientos y emociones a través del cuerpo como metáfora de esas vivencias personales.

También como una herramienta para mitigar riesgos, promover nuevos espacios de esparcimiento y dar a conocer otra perspectiva de proyecto de vida; adicional a esto, se buscó trabajar con los participantes el respeto, la solidaridad, el apoyo mutuo, la identidad grupal y la confianza.

De los Talleres de tejiendo nuestras memorias: las abuelas de Nuestra Gente a partir de donación de como cintas y tripas de pollo se encontraron sagradamente cada ocho días los jueves y realizaron tapetes, bolsos, carpetas y cojines. Y como es costumbre entre octubre y noviembre se está elaborando los adornos navideños para decorar el árbol, utilizando como materiales bolas de icopor y retazos de tela lame, paño lenci, millares, hilo dorado, silicona, bisturí y lima metálica.

Para resaltar en este proceso la articulación de algunas abuelas con otras actividades de la Corporación, como el café de la memoria, las jornadas amarillas y el bazar de la Confianza.

Del proceso de formación están participando 125 niñas, niños adolescentes y adultos mayores, que viven en la franja 3 amarilla de la Comuna 2 Santa Cruz , en los barrios Moscú, Santa Cruz, La Rosa, sector el Sinaí y una joven que vive en la Comuna 4 Aranjuez y una abuela que vive en la Comuna 7- Robledo.

Logros:

Los integrantes de los grupos son comprometidos con su proceso de formación y con sentido de pertenencia con la Corporación y el barrio, reflejado en la participación de actividades comunitarias.

Las niñas, los niños adolescentes, jóvenes y abuelas el proceso de formación les ha permitido, aumenta los niveles de autoestima, manejar la tolerancia a la frustración, la capacidad de levantarse y aprender de los fracasos, desarrollar el sentido del humor como factor protector, ayuda a conocerse y sorprenderse de sí mismo, a visualizar las potencialidades y a respetar el cuerpo como herramienta de trabajo y expresión artística.

Avances significativos en el lenguaje musical orientado por el docente y utilizado por los beneficiarios, donde de manera clara se ve un avance importante en la interpretación y reconocimiento de elementos fundamentales en la música como las figuras y notas musicales, el ritmo, la melodía, la interpretación y el reconocimiento de ritmos; vale la pena resaltar el buen relacionamiento que existe entre los participantes, son más conscientes de las debilidades y dificultades que a veces se puedan tener a la interpretación de un instrumento y que cada uno también tiene un ritmo de aprendizaje.

Reconocimiento de ritmos folclóricos tradicionales colombianos aplicados a instrumentos de percusión como: cumbia, porro palitiao, porro chocono, fandango y bambuco.

Se es más consciente de las técnicas utilizadas en el trabajo percetivo que ha permitido de igual forma un avance importante en reconocerlos e interpretarlos.

Es muy importante el trabajo manual para las persona mayores porque ayuda en su motricidad, en su retentiva, el escuchar y comunicarse con el otro, además que para ellas representan una entrada económica que ayuda al sostenimiento de su familia.

Dificultades:

En algunas ocasiones, se han percibido que el modo de relacionarse entre algunos participantes es un poco hostil, presentándose en el momento de los talleres malos tratos verbales y travesuras que han perjudicado en alguna medida las dinámicas grupales para el caso del taller de Danza.

Existen también dificultades en algunas ocasiones en la asistencia ya que muchos de los chicos están en diferentes actividades y muchas veces los padres no los dejan asistir por compromisos académicos de la escuela.

Existe buen potencial en las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes que hay que explorar, acompañar y orientar desde lo artístico, como psicológico y social, para que en un mañana aprovechen esas capacidades para liderar desde su territorio procesos sociales, artísticos y comunitarios que permitan transformar y construir un mejor entorno barrial.

5. ILIMINAR EL CAMINO DE NUEVOS CREADORES – Último 50%

Proyecto de dotación de Luces

FUNDACIÓN RAMIREZ MORENO

Objetivo: Dotar el espacio escénico de la Corporación Cultural Nuestra Gente con nuevas tecnologías de la iluminación LED y con equipos de control digital, reutilizando parte del sistema instalado en la sala de teatro y revalorizando los viejos aparatos (no LED) y el sistema análogo; buscando una fusión entre lo existente y las nuevas tecnologías, con el fin de mejorar las condiciones técnicas para grupos artísticos, sociales, comunitarios y ciudad en general.

Valor de donación aprobado para ejecución en 2017: \$66'685.000

50% girado en diciembre de 2016: \$33.342.500

50% final girado en el mes de junio de 2017: \$33.342.500

Contrapartida que aportó la Corporación: \$7'574.536

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Compra de equipos: Luces LED y control digital

Se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 001-2017 entre la CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE - NIT: 800168466-2 - Representante Legal: Erica Cristina Muriel Holguín - cédula de ciudadanía:

Calle 99 No. 50 C- 38 Barrio Santa Cruz, Tel. 236 13 74 – Telefax. 258 03 48.

E.Mail: nuestragente@une.net.co www.nuestragente.com.co MEDELLÍN-COLOMBIA

43'273.347 de Medellín y la organización CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO S.A.S. – NIT: 900.070.170-8 Representante Legal: Juan Gabriel Balsero Fierro - cédula de ciudadanía: 79.790.239 de Bogotá. Cuyo objeto es El contratista se compromete a realizar de manera autónoma el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DMX E ILUMINACIÓN.

- **Instalación y montaje de nuevos equipos y reutilización de viejos**

En la fase preliminar a la instalación de los equipos que llegaron a la Corporación cultural se desarrollaron las siguientes acciones importantes:

Revisión de los circuitos eléctricos

El sistema de canaletas – circuito eléctrico con que cuenta la sala de teatro se ajustó en un 30%.

Se revisó el cableado de la acometida general cumpliendo con un 70% de buen estado.

Se mejoraron las tomas directas AC, para el sonido y el nuevo para sistemas LED

Está pendiente la modificación de la caja de Breakers, que faciliten una mejor visibilidad para la cabina de luces.

Se realizó la redistribución del sistema de señal DMX

Se colocaron 5 puntos de splitter con el cableado DMX respectivo que dote la sala con un sistema básico.

Se asumió el transporte de los equipos

- **Taller de manipulación de nuevos equipos de luces**

Cómo cambió la vida de los beneficiarios con la ejecución del proyecto: Es muy importante destacar que este proyecto genera un cambio en el paradigma de los lenguajes de programación digital y que esto debe contribuir a elevar el nivel educativo de chicas y chicos, en tres aspectos claves:

- Comprensión de la programación digital de las luces
- Ampliar la comprensión del idioma inglés ya que todos los catálogos son en este idioma.
- Elevar el nivel técnico y mejoramiento de diseños de iluminación para la escena, ya que la calidad de los equipo permite unos mejores resultados.

Este proyecto de dotación ha permitido que los grupos artísticos dispongan en la escena teatral de nuevas propuestas de iluminación.

Para los que realizan los montajes técnicos en la sala y que han desarrollado sus creaciones con las anteriores luces (análogas), los nuevos equipos produce mayor asombro porque ésta tecnología hace más ágil el proceso, hay menos riesgos de sufrir quemaduras por la intensidad del calor y quedan grabadas las escenas para futuras presentaciones.

CONCLUSIONES

Las propuestas artísticas y culturales que se proyectan en la sala cuentan con alta calidad en los diseños de la iluminación.

La comunidad que asiste a la programación es la que recibe la mejor parte de este cambio tecnológico, ya que estos nuevos aparatos no producen calor, por lo tanto tienen más confort durante el tiempo que dura el espectáculo.

La Corporación cuenta con condiciones más favorables en luces LED para los grupos artísticos y el público, ésta dotación permite ser una de las 5 salas de la ciudad de Medellín con esta tecnología de punta.

El bajo consumo de energía se traduce en pagar menos dinero en la cuenta de energía y permitirá un ahorro económico que se pondrá a disposición para cubrir otros gastos en la programación de la sala.

Nuestra diversidad como oferta y la demanda de nuestra propuesta como diálogo de saberes.

Nuestra Gente sigue en el tejido de hacer del barrio Santa Cruz (Comuna 2), un barrio artístico, un verdadero “foco de irradiación cultural y artística”, por eso desde la sala de Teatro, se hace una reflexión sistemática sobre el quehacer del arte, la cultura y el territorio. Cada vez fortalecemos más esa relación cálida del teatro y la comunidad; lo que lleva a impactar en la gente su comprensión del teatro, el papel que este desempeña y el lugar de las personas como espectadores. Esta es una de las infraestructuras más importantes de este territorio logrando impactar a más de 30 mil personas de 25 barrios.

Hoy buscamos producir un círculo virtuoso, el grupo, la casa y el barrio como valor de una obra estética en el que el escenario es un espacio vivo, con este poder que convoca a propios y extraños a pasar una experiencia simbólica, una programación diferenciadora con “la otra ciudad”, “contaminar” el lugar y el creador con visitantes locales, nacionales e internacionales, las rutas del asombro,

para gente que visita la ciudad con una programación mensual donde el tema central es Nuestra Gente como patrimonio social que ha subsistido en medio de las violencias de Medellín. Una suerte de Patrimonio simbólico y revalorización desde la periferia de la ciudad, antes lugares del miedo hoy espacio para celebrar la vida.

6. OTRAS ACCIONES

PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Los procesos de formación artística en Nuestra Gente estuvieron desarrollándose en el 2017 de la siguiente forma:

Semillero de teatro

Niños desde los 5 y hasta los 8 años que se encuentran los días sábados de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., espacio en el cual se divierten a través de la magia del juego y el teatro; este grupo está conformado por 20 niños y niñas. Realizaron muestra del proceso en el mes de diciembre para las familias y la comunidad en general.

Manchita de Arte

Este grupo cuenta con 12 niños y adolescentes que comprenden edades entre 9 y 13 años, este grupo se reúne en la Corporación los días sábados de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Realizaron muestra del proceso en el mes de diciembre para las familias y la comunidad en general.

Grupo de Teatro Azúcar

Conformado por 15 adolescentes en edades de 14 a 17 años, que se reúne los sábados de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; participaron de la programación de la sala y estrenaron la obra BOLIVAR.

Pandora Teatro

El grupo Pandora está integrado por 16 jóvenes con edades de 17 a 24 años, sus ensayos están programados para los días sábados de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., se presentaron dentro de la programación de la Corporación Cultural Nuestra Gente con sus obras así: "A Matrimoniarse Mijo", "Todo por Amor" y estrenaron la obra "UVIETA".

Grupo de Teatro Gama

Grupo de jóvenes en edades de 16 a 24 años, los cuales se reúnen los viernes de 7:00 p.m. a 9:00 p.m., realizan temporada en Nuestra Gente de la obra "En Rojo"

Hito Teatro

Jóvenes en edades de 19 a 27 que se reúnen los días sábados de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., se presentan en la sala de la Corporación con las obras “La Guerra” y “El Espantajo”.

Grupo de Teatro PACCA

Este grupo está conformado por 10 personas entre madres y padres de familia se reúnen los viernes de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. realizaron temporada de la obra “Que pase el Aserrador” y estrenaron la obra “La Casa de Bernarda Alba”.

Colectivo Artístico de Nuestra Gente

Es un grupo de ensamblaje de sus procesos formativos, donde se mezcla la experiencia de su elenco teatral profesional con jóvenes del proceso de escuela, un grupo para propiciar la formación y proyección en el teatro, participando en espacios de ciudad y de comuna.

Sus participantes son 12 y los días de ensayo son los jueves de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 12:00 m. a 2:00 p.m. Realizaron temporadas dentro de la sala de la Corporación con las obras “Domitilo el Rey de la Rumba”, “Te Toca” y “Dónde estás Metzli”.

Sonidos de la vida

Grupo de música conformado por 6 jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y 24 años, participaron como grupo musical en: La Comparsa inaugural del XXII Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven, 6 de noviembre.

Acompañamiento a la Muestra Final Artística del proyecto “Crear y Creer en Nuestra Gente” en el mes de diciembre.

Semillero de Música

Es un grupo de 8 niños entre los 8 y 12 años que se encuentran para aprender música los sábados de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., participaron de la Muestra Final Artística “Crear y Creer en Nuestra Gente” en el mes de diciembre.

Semillero de Danza

Es un grupo de 10 niños y niñas entre los 9 y 12 años que se encuentran para aprender danza los sábados de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., participaron de la muestra artística en el mes de diciembre.

Equipo Artístico de Nuestra Gente

Está formado por 5 adultos sus horarios de ensayo están programados de lunes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.; martes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Se presentaron en la sala de la Corporación Cultural Nuestra Gente con temporadas de las obras Ventana al Cielo, El Siguierte, Con la obra In-con-cierto y la Gata y El Ratón.

De igual manera realizaron funciones por fuera de la sala participando de intercambios y festivales de teatro.

En desarrollo de la propuesta creativa la Corporación Cultural Nuestra Gente cuenta con un patrimonio de 30 años, sus obras de teatro y un equipo artístico de base que cuida y proyecta ese patrimonio, un equipo de profesionales e integrantes de los procesos de formación artística que desarrolla la Corporación en la Comuna 2.

El mayor logro es que están dedicados de tiempo completo a la organización, promueven la creación, proyección artística y comunitaria, así como alternativas formativas integrales e integradoras para las niñas, los niños y los jóvenes buscando el desarrollo de habilidades artísticas y humanas.

Para llevar a cabo la propuesta creativa, el este grupo realiza ensayos y actividades diarias, como ensayos de las obras en repertorio, lecturas de textos, talleres de técnicas escénicas buscando la cualificación y desarrollo de destrezas y herramientas en los integrantes; reuniones de planeación del Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven que se realizó entre el 5 y el 12 de noviembre potenciando y fortaleciendo el teatro comunitario a nivel local, regional y de país. De igual manera intercambiaron procesos artísticos con grupos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Como logro del componente de Creación también destacamos los talleres en técnicas escénicas que pudieron desarrollarse en el marco del Programa de Salas Abiertas (30 horas), así:

TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y MECANISMOS PARA TÍTERES CON FELIX VIAMONTE (CUBA)

Es un reconocido escenógrafo en Cuba, ganador de varios premios que hacen mención a una trayectoria de más de 20 años de trabajo continuo, con el grupo de teatro callejero Andante de la ciudad de Bayamo – Cuba.

Aprovechando su conocimiento y experiencia en la elaboración de títeres de distintas técnicas, durante tres días en el mes de septiembre, se realizó un taller

práctico, en la construcción de mecanismos y articulaciones que pueden ser utilizados en los diferentes tipos de títeres.

Este taller se realizó readecuando los títeres de la obra "Cirilo y la Guacamaya" que está proyectado programarla en el año 2018.

El taller resulta enriquecedor no solo por las técnicas aprendidas sino en un elemento fundamental, en un escenógrafo y en su recursividad para el aprovechamiento de las cosas mínimas y que en ocasiones consideramos basura (una lata, un clavo torcido...).

Su estadía fue aprovechada también para la ayuda en el mantenimiento de la utilería de la obra "Donde Estás Meztli".

TALLER DE MANIPULACIÓN DE TITERES CON MANUEL MANSILLA – JULIA SIGLIANO (ARGENTINA)

El día 16 de noviembre y para empezar la buena mañana, iniciaría un taller de títeres, de unos seres maravillosos que con sus experiencias y sus obras de títeres que trajeron a este barrio, en este gran encuentro ellos los argentinos, nos mostraron aquella magia que surgía en esos títeres lo que pasaba detrás de ellos, enseñando cada paso, demostrando hasta dónde se puede llevar el límite de un títere y uno como titiritero, mostrando desde la manipulación más simple hasta la más complicada, de cómo deben estar los ojos, las manos, su cuello y hasta su construcción para que la magia pueda surgir, este no era solo un taller sino que también fue una charla de amigos, de colegas.

Como actores y actrices estamos acostumbrados a trabajar con nuestro cuerpo, herramienta de la que nos hemos servido desde que nacemos. El trabajo con títeres es mucho más complejo que el trabajo con el propio cuerpo, sin desconocer la ardua preparación física para manipular un muñeco, los compañeros de Argentina nos han dado algunos consejos para no cansarnos tanto ni lastimarnos con dicha manipulación. Nosotros, desde nuestra profunda inocencia, nos percatábamos de los músculos que se desarrollaron en las manos de estos argentinos debido a años de trabajo duro. "Inanimado" significa "sin alma", decir que los títeres son inanimados sería desconocer el arte de la construcción y manipulación de los títeres. Para lograr una buena manipulación de un muñeco es necesario investigar por horas las posibilidades de dicho muñeco; su rigidez, su andar, su peso, su expresión, su gesto máximo, esto con el fin de comprender al títere y de desenmarañar su alma, alma que tantos incautos no logran apreciar.

Los títeres están en una estrecha relación con la magia y el ilusionismo, no solamente porque permiten al espectador borrar al titiritero, incluso si éste está completamente visible ante el público, para mirar al títere como un personaje totalmente diferente a su manipulador.

Para lograr que el espectador no se angustie por no saber a cuál de los dos mirar, existen técnicas para dirigir el foco del público, así el titiritero bien puede dirigir el foco sólo al muñeco, a él mismo e incluso puede establecer una relación entre títere, titiritero y espectador. Este acercamiento a la manipulación de títeres nos ratifica que este tipo de teatro ha sido sumamente menospreciado, al punto de no reconocer la gran dificultad que representa su realización.

Cómo llevar el títere hasta el límite, de esos pasos fundamentales para que el espectador vea el títere o ya sea el titiritero y también la pasión que ellos le entregan al hacer títeres y como decía uno de ellos lo fundamental es “creer y jugar” para poder que la magia surja en ellos.

Al terminar el taller se hizo esa conversación de experiencias de cómo ellos nacieron como titiriteros y como nosotros en lo poco que sabemos de títeres compartir aquellas experiencias.

GRUPO ADULTOS MAYORES: ABUELAS

El trabajo con las adultas mayores es el proceso más antiguo de la Corporación y sigue siendo el más asediado por mujeres del barrio. Está conformado por 50 abuelas. Con ellas se realizan trabajos manuales el día jueves de cada semana de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Esta jornada también tiene su recreación pues no puede faltar jugar Bingo. Igualmente se realizan paseos en el año y celebran el mes del adulto mayor.

Este grupo también hizo parte como beneficiarias del proyecto “Crear y Creer en Nuestra Gente” apoyado por la Fundación Rodrigo Arroyave y recibieron apoyo en materiales para desarrollar proyectos manuales que fueron exhibidos en el mes de diciembre a sus familias y comunidad en general.

NAVIDAD COMUNITARIA “25 DE DICIEMBRE”

Este es el día de alegría al conmemorar la navidad en familia, de iniciar la celebración de los 31 años de la Corporación. Es el día de agradecer y compartir con la comunidad, vecinos, amigos y colegas un plato de sancocho y a celebrar juntos la vida. Este es el día de volver a ver y abrazar a amigos, familiares y colegas que llegan a cumplir la mágica cita anual.

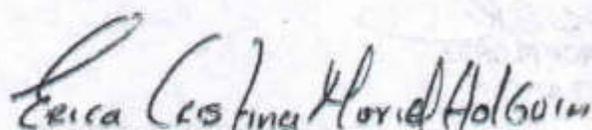
CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

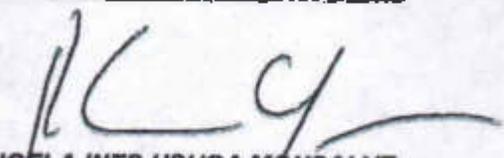
NFT. 800.168.466-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2017

Cifras en miles

	<u>2016-12</u>	<u>2017-12</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.716	16.374
Deudores comerciales y otros	11.567	28.000
Total activos corrientes	<u>13.283</u>	<u>44.374</u>
Activos no corrientes	90.125	77.643
Total activos no corrientes	<u>90.125</u>	<u>77.643</u>
Total activos	<u>103.408</u>	<u>122.017</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Pasivos financieros	16.004	23.405
Proveedores	3.201	1.856
Cuentas comerciales por pagar	11.181	18.584
Total pasivos corrientes	<u>30.386</u>	<u>43.845</u>
Pasivos no corrientes		
Pasivos financieros	5.360	26.812
Total pasivos no corrientes	<u>5.360</u>	<u>26.812</u>
Total pasivos	<u>35.746</u>	<u>70.657</u>
Patrimonio de la Entidad		
Ganancias acumuladas por adopción NIIF	33.667	33.667
Utilidad o excedentes acumulados	17.131	16.676
Utilidad o excedentes del período	16.864	1.017
Total patrimonio	<u>67.662</u>	<u>51.360</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionari	<u>103.408</u>	<u>122.017</u>


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
Representante Legal


ANGELA INES USUGA MONSALVE
Contadora Pública TP 206622-T


LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal TP 3770D-T

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT. 990.168.466-2

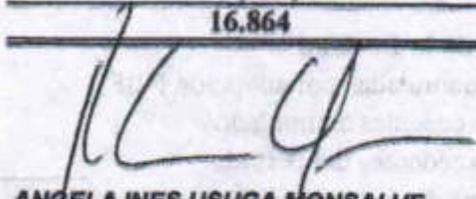
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

A DICIEMBRE 31 DE 2016 y 2017

Cifras en miles

	<u>2016-12</u>	<u>2017-12</u>
Ingresos de actividades ordinarias	544.406	439.032
Costo del servicio	(396.483)	(320.494)
Resultado bruto	147.923	118.539
Otros ingresos (Financieros)	553	417
Otros ingresos (Donaciones)	43.243	50.650
Gastos de ventas y distribución	(7.387)	-
Gastos de administración ordinarios	(155.107)	(113.946)
Gastos no ordinarios	(11.374)	(54.440)
Resultado antes de impuesto a la renta	17.851	1.219
Gasto por impuesto a la renta	(987)	(202)
Excedente o déficit del periodo	16.864	1.017


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
Representante Legal


ANGELA INES USUGA MONSALVE
Contadora Pública TP 206622-T

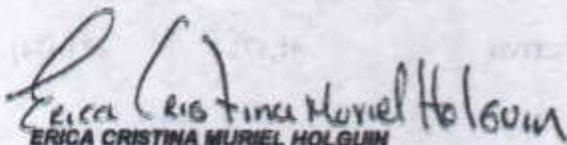

LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal TP 37700-T

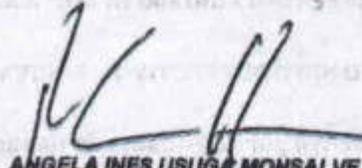
CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

NTF. 809.188.466-3

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas adopción NIIF</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	33.667	17.131	50.798
Resultado del periodo			16.864	16.864
Reinversión excedentes			-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	33.667	33.995	67.662
Resultado del periodo			1.017	1.017
Reinversión excedentes			(17.320)	(17.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	33.667	17.693	51.360


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
Representante Legal

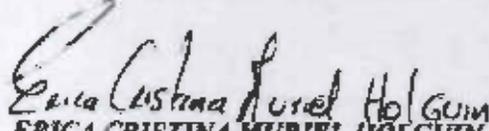

ANGELA INES USUGA MONSALVE
Contadora Pública TP 206822-T

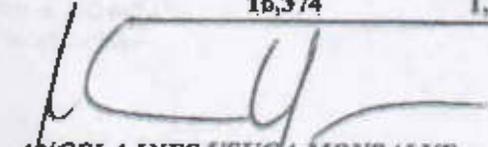

LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal TP 87700-T

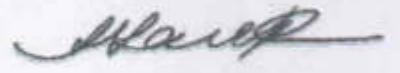
CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) del período	1,017	16,864
Aumentos de activos que afectan el flujo de efectivo		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(28,000)	(11,567)
Gastos pagados por anticipado		
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	20,440	(14,382)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación	<u>(6,543)</u>	<u>(9,086)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos financieros		
Retiro de activos financieros	48,014	(24,388)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>48,014</u>	<u>(24,388)</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	41,471	(33,474)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Pago de préstamos e intereses	(26,812)	5,360
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(26,812)</u>	<u>5,360</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	14,659	(28,114)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	1,716	29,830
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>16,374</u>	<u>1,716</u>


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
 Representante Legal


ANGELA INES USUGA MONSALVE
 Contadora Pública TP-206622-T


LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
 Revisora Fiscal TP937700-T

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NTT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

1. ENTIDAD QUE REPORTA, ORGANOS DE DIRECCION Y OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE, fue constituida por personería jurídica de la Gobernación de Antioquia el 25 de febrero de 1992, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, con el registro ESAL 21-001199-21.

Hasta la fecha la entidad no ha sido reformada

La entidad tiene una duración indefinida contada a partir de la fecha de la constitución

Los órganos de administración de la entidad son: Junta Directiva y Representante Legal.

El Objeto Social principal de la Corporación, es el conocimiento, la promoción y la divulgación propia de nuestra cultura y de la historia de nuestra formación social. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diversas manifestaciones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación de la comunidad.

2. BASE DE PREPARACION

2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por los Decretos Reglamentarios 2706 de 2012, 3019 de 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

2.2. BASES DE MEDICION

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5. MODELO DE NEGOCIO

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

2.6. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NTT.800168466-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable.

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo Caja y bancos	1	16.374	1.716

• Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Deudores comerciales y otros Cartera por cobrar	2	28.000	11.567

• Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

• Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Pasivos financieros		70.657	35.746
Corrientes	4	43.845	30.386
No corrientes	5	26.812	5.360

3.2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

• Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Activos no corrientes	3	77.643	90.125

• Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

3.3. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NTT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

3.4. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

3.5. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Saldo a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias- Servicios artísticos y culturales	7	439.032	544.406

4. IMPUESTOS

Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto de régimen tributario especial y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NTT.800169466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

6. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

Saldo a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Pasivos financieros	4	23.405	16.904
Proveedores		1.856	3.201
Cuentas comerciales por pagar	5	18.584	11.181

7. INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos corresponden al desarrollo de proyectos culturales y educativos, además de presentaciones artísticas.

8. COSTO DEL SERVICIO

Corresponde a los costos en que incurre la entidad para el desarrollo de las actividades.

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT.800168466-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Costo del servicio	8	320.494	396.483

9. OTROS INGRESOS

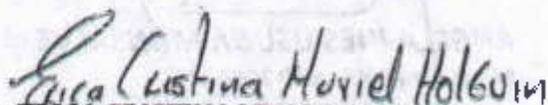
A diciembre 31 se tienen los siguientes saldos en libros

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Otros ingresos	9	51.067	43.796
Financieros		417	563
Donaciones		50.650	48.249

10. GASTOS ORDINARIOS

Los gastos de administración, ventas y financieros, incurridos en el desarrollo del objeto social

Saldos a dic.31 (cifras en miles)	NOTA	2017	2016
Gastos de ventas y distribución	10	0	7.387
Gastos de administración ordinarios	11	119.946	155.107
Gastos financieros	12	54.440	11.374


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
Representante Legal


LUCÍA DEL S. YARCE FLÓREZ
Revisora Fiscal
TP.37700-T

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

NIT. 800148966-2

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2018

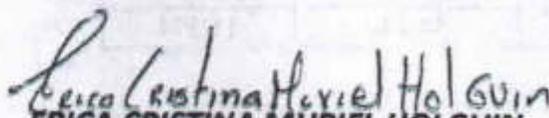
Las suscritas Representante Legal y Contador de la CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE, certificamos:

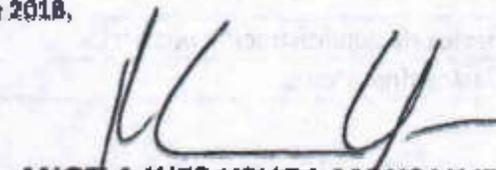
Que hemos verificado los estados financieros: estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad, además:

- a. Las cifras incluídas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Verificamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentren registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Así mismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por parte de la Representante Legal en la Asamblea celebrada en el mes de marzo de 2018.


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUIN
Representante Legal


ANGELA INÉS USUGA MONSALVE
Contadora Pública TP 208622-T

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE
NTT. 800.168.466-2

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las normas vigentes, es responsabilidad de la Gerencia, además que se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de **estados financieros separados** libres de incorrección material, emanada de fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión libre sobre los estados financieros separados que se adjuntan basados en mi auditoría. He realizado la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacionales de trabajos para atestiguar - ISAB. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

En la auditoría, al efectuar las valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad, de los **estados financieros separados**, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la **presentación global** de los estados financieros separados.

Opinión

Por último, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, me proporciona una base suficientemente adecuada para mi opinión **sin salvedades** sobre la situación financiera de la **CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE**.


LUCIA YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal TP 37700-T

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113602368117



(415)7707212489984(8020) 0001113602368117

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 6 8 4 6 6	2				
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional
CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE					1 1
24. Actividad económica	25. Cód.		26. No Formulario anterior		
9 0 0 3	Si es una corrección indique:				

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")	28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. Total costos y gastos de nómina		0	31. Aportes al sistema de seguridad social		0	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		0		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	10,374,000	Rentas gravables	70	0	Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71	1,512,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72		0	73	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	11,304,000		Dividendos gravados a la tarifa del 35%	74		0		
	Inventarios	36	0		Dividendos gravados a la tarifa del 33%					
	Activos intangibles	37	0	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0	Costos por ganancias ocasionales	76	0	
	Activos biológicos	38	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77		0	78	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	77,643,000		Ganancias ocasionales gravables					
	Otros activos	40	0		Impuesto sobre la renta líquida gravable	79		514,000		
	Total patrimonio bruto	41	99,321,000	Desuentos tributarios	80	0	Impuesto neto de renta	81	514,000	
	Pasivos	42	39,202,000	Total patrimonio líquido	43	60,119,000	Sobretasa	82	0	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	489,362,000	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	
	Ingresos financieros	45	320,000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	Total impuesto a cargo	88	514,000	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Valor inversion obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0	
	Otros ingresos	49	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0	
	Total ingresos brutos	50	489,682,000	Autorretenciones	95	0	Otras retenciones	96	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Total retenciones año gravable a declarar	97	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0	Saldo a pagar por impuesto	100	514,000	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Saldo a pagar por impuesto	101	0	Sanciones	102	514,000	
Total ingresos netos	54	489,682,000	Total saldo a pagar	103	0	Total saldo a favor	104	0		
Costos y deducciones	Costos	55	320,494,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0	
	Gastos de administración	56	114,148,000	106. No. Identificación signatario						
	Gastos de distribución y ventas	57	33,736,000	107. DV						
	Gastos financieros	58	14,592,000	980. Pago total \$						
	Otros gastos y deducciones	59	5,200,000	0						
Total costos y gastos deducibles	60	488,170,000	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo							
ESAL (R.L.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0	91000485081471						
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	2018-04-19 / 12:09:24 AM						
	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Fecha Acuse de Recibo						
	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	1,512,000	9 : 2 4						
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	2 0 1 0 3 3 3 5 4						
Compensaciones	66	0								
Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	1,512,000								
Renta presuntiva	68	0								
Renta exenta	69	0								

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio €

2 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000485081471

980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000485081471



Medellín, 27 de abril de 2018



Señores
DIAN

Cordial saludo:

En calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de la CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE con NIT. 800.168.466-2 y para cumplir con el requisito exigido para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, certificamos que se cumple con las normas de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario:

- Fue constituida por personería jurídica de la Gobernación de Antioquia el 25 de febrero de 1992, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, con el registro ESAL 21-001199-21.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2017 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la Declaración de Renta del año 2017, mediante el formulario número 1113602368117 el día 19 de abril de 2018, el cual se firmó de forma electrónica por la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Para constancia firman,

ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN
Representante Legal

LUCÍA DEL S. YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal
TP 37700-T

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

Los abajo firmantes, obrando libremente y en nuestro propio nombre, nos hemos reunido con el fin de asociarnos en la Persona Jurfdica CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE, con los objetivos que se señalan en el capítulo II, artículos 5o y 6o de los Estatutos aprobados en la presente Asamblea y que son parte del Acta; de acuerdo con las leyes colombianas, los estatutos que anexamos y lo aprobado en la Asamblea de Constitución.

FECHA Y HORA DE REALIZACION DE LA ASAMBLEA: Junio 16 de 1.991.
Hora: 3:00 p.m.

LUGAR DONDE SE REALIZO LA ASAMBLEA: Sede de la Corporación Cultural Nuestra Gente.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación de la asistencia.
- 2. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- 4. Explicación y acuerdo sobre el objetivo de la reunión.
- 5. Presentación, discusión y aprobación de los Estatutos.
- 6. Elección de Junta Directiva.
- 7. Proposiciones, recomendaciones y conclusiones.
- 8. Clausura de la Asamblea.

DESARROLLO:

- 1. La coordinación o Junta Directiva provisional, que convocó la Asamblea, verifica número y nombres de los asistentes informando que se encuentran presentes dieciocho (18) personas, cuyos nombres, documentos de identidad y firmas se anexan a la presente Acta.



2. Elección de Mesa Directiva:

Se postulan y eligen para la Mesa Directiva de la Asamblea los señores Jorge Iván Blandón Cardona, Pedro Ardila y Luis Fernando Velásquez, como Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente.

3. Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea el Proyecto de Orden del Día, siendo éste aprobado por la totalidad de los asistentes.

4. Explicación y Acuerdo sobre el objetivo de la reunión:

El Presidente de la Asamblea, quien ha coordinado la convocatoria de la misma y el trabajo previo de información y organización, expone el objetivo de la Asamblea como etapa fundamental en el proceso de organización de LA CORPORACION hacia persona jurídica con el fin de poder desarrollar hacia la comunidad actividades que impliquen manejo de recursos económicos a través de proyectos especiales.

5. Presentación, Discusión y Aprobación de Estatutos:

Se procede por parte del Secretario de la Asamblea a la lectura de los Estatutos, habiéndose aprobado previamente el siguiente procedimiento para su estudio y aprobación: Se lee y discute capítulo por capítulo, se sustentan los artículos que tienen que ver con el régimen económico, sistema de elecciones, organismos de dirección y todos aquellos aspectos que a solicitud de la Asamblea sea necesario aclarar.

Con tal procedimiento, se aprueba el proyecto de Estatutos presentado a la Asamblea y que se anexa a la presente acta.

6. Elección de Junta Directiva:

Para la elección de la Junta Directiva que de acuerdo con los Estatutos está conformada por miembros principales y miembros suplentes, se presenta una plancha única integrada con los si-



güentes nombres para los cargos (señalados en cada renglón):

PRINCIPALES:

SUPLENTE:

PRESIDENTE	: Jorge Iván Blandón C.	Nidya Bejarano.
VICEPRESIDENTE:	Angela María Gutierrez.	María Eugenia Bermúdez.
SECRETARIO	: Hector Mario Gutierrez.	Omar Alberto Lopera.
TESORERO	: Luis Fernando Velásquez.	William Moreno Patiño.
VOCAL	: María Piedad Garcés.	Wilson Agudelo.

Puesta en consideración la plancha, se solicita la aceptación ante la Asamblea a quienes aparecen postulados. Todos ellos aceptan y expresan su compromiso con la Corporación. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

7. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones:

7.1. Se propone, como recomendación a la Junta Directiva y especialmente a quienes presidieron esta Asamblea, tomar un plazo máximo de quince días para tener lista la documentación necesaria para iniciar los trámites de consecución de la Personería Jurídica.

7.2. Se propone y aprueba por unanimidad la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria tan pronto sea expedida la resolución de reconocimiento de la Personería, para discutir los planes de trabajo y programas que deberá presentar la Junta Directiva por lo menos cumplido un mes desde la fecha de esta Asamblea.

8. Clausura de la Asamblea:

Estando agotado el Orden del Día y cumplido el objetivo de la Asamblea, el señor Presidente la clausura siendo las 8:30 p.m.

Como constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de junio de 1.991.



Jorge Ivan Blandon C.
JORGE IVAN BLANDON CARDONA
C.C.No. 71.651.563 Medellin.
PRESIDENTE ASAMBLEA
cc 71 651 563 med

Luis Fernando Velásquez M.
~~LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ M.~~
~~C.C.No. 71.677.373 Medellin.~~
SECRETARIO ASAMBLEA



Recibo No.: 0016744429

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqzViacpkaq

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE	CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE
DOMICILIO	MEDELLIN
No. ESAL	21-001199-21
NIT:	800168466-2

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL:	21-001199-21
Fecha inscripción:	21/03/1997
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la inscripción:	28/02/2018
Activo total:	\$95.562.000
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	Calle 99 50 C 34/36/38
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	5227702
Teléfono comercial 2:	2361374
Teléfono comercial 3:	No reporte
Correo electrónico:	nuestragente@une.net.co
Dirección para notificación judicial:	Calle 99 50 C 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	5227702

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqZViacpkaq

Teléfono para notificación 2: 2361374
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: nuestragente@une.net.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9003: Creación teatral

Actividad secundaria:
8553: Enseñanza cultural

Otras actividades:
9008: Otras actividades de espectáculos en vivo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por PERSONERIA JURIDICA No.38854 de GOBERNACION DE ANTIOQUIA del 25 de febrero de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1284, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objetivos y fines específicos: Los objetivos generales de la corporación Cultural Nuestra Gente, son los siguiente: El conocimiento, la promoción y la divulgación propias de nuestra cultura y de la historia de nuestra formación social. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diverss

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqzViacpkaq

manifestaciones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación de la comunidad. Los objetivos o fines específicos son los siguientes: A través de la investigación y el empleo útil de las diversas manifestaciones artísticas (teatro, títeres, música, pintura y demás artes) trabajar por la integración y desarrollo comunitario. Involucrar a partir del trabajo de proyección, a los niños y jóvenes con fines de educación preventiva, formación y un correcto desarrollo físico y mental. Investigar y rescatar nuestras tradiciones para su conocimiento y divulgación; aportar nuestro trabajo de arte y formación a regiones y lugares con poco acceso a estas manifestaciones y, en general a la población, representar nuestra ciudad y el departamento en eventos regionales o internacionales según las posibilidades del momento. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, la Corporación podrá: a. Realizar, gestionar y ejecutar todos los actos y contratos ajustados a las leyes Colombianas, que se relacionen con nuestros objetivos y sean necesarios para cumplirlos. b. Podrá además, adquirir bienes muebles e inmuebles, recibir donaciones, legados y herencias, celebrar los actos comerciales y jurídicos y las funciones necesarias para su sobrevivencia y el logro adecuado de sus propósitos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado especial expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.38854 del 25 de febrero de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1284.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

PRESIDENTE: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN DESIGNACION	43.273.347
VICEPRESIDENTE	MARTHA GISELA ECHAVARRÍA RÚA DESIGNACION	43.055.251

Por Acta número 03-2016 del 18 de mayo de 2016, de la Asamblea

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqZViacpkaq

Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2220

EACULTADES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente las que le señalan los estatutos, las definidas por la Junta Directiva y las siguientes específicas:

- Ejercer la representación legal de la corporación.
- Convocar a las reuniones de la Asamblea General y de Junta Directiva y presidirlas.
- Dirigir y controlar la administración de la corporación, de acuerdo con los mandatos y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva que deberá hacer cumplir.
- Manejar la ejecución del presupuesto, los convenios, contratos y refrendar con su firma los documentos respectivos, los que sean emitidos por la corporación y todos los que demanden sus funciones de Representante Legal.
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General los planes y programas de trabajo, los presupuestos y los informes sobre su desarrollo y ejecución.
- Velar siempre por el cumplimiento de los estatutos y cuidar de su actualización y adecuación conforme a la ley y a las necesidades de la corporación, presentando las propuestas respectivas a la Asamblea General.
- Todas las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva y las inherentes a la naturaleza de su cargo.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN DESIGNACION	43.273.347
PRINCIPAL	MARTHA GISELA ECHAVARRÍA RÚA DESIGNACION	43.055.251
PRINCIPAL	GLEDYDY ESTEFANY HOLGUÍN MEJIA DESIGNACION	43.902.904

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqzViacpkaq

PRINCIPAL	ÁNGELA INÉS ÚSUGA MONSALVE DESIGNACION	43.621.967
PRINCIPAL	JOHN FREDY BEDOYA CASTAÑO DESIGNACION	71.724.509
SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 03-2016 del 18 de mayo de 2016, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2219

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL PRINCIPAL: LUCIA YARCE FLOREZ C.C.32315001

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhgjddqZViacpkaq

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



ACTA No. 01-2018

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN ORDINARIA

FECHA Y HORA: 24 de marzo de 2018, 9:00 a.m.

LUGAR: Medellín, sede de la Corporación, calle 99 No. 50 C 38, barrio Santa Cruz.

CONVOCATORIA: Se cita a la Asamblea General, a través de comunicación escrita por parte de la Presidenta de la Junta Directiva el día 14 de marzo de 2018 y se les recordó telefónicamente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de orden del día
3. Elección del presidente y del secretario de la Asamblea
4. Exposición y aprobación de los informes financieros y el informe de gestión a 31 de diciembre de 2017
5. Aprobación distribución de asignaciones permanentes y de los excedentes obtenidos en el año 2017
6. Aprobación del Presupuesto para el año en curso 2018
7. Autorización al representante legal para que tramite ante la DIAN, la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
8. Elección de Revisor Fiscal y definición de su remuneración
9. Disposiciones varias
10. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se hace verificación del quórum encontrándose presente el 100% de los convocados.

Asistentes: Erica Cristina Muriel (Representante Legal- Presidenta), Martha Gisela Echavarría (Vicepresidenta), Gleydy Estefany Holguín (Secretaria) Ángela Usuga

(Tesorera), Fredy Bedoya (Vocal), invitados: Jorge Blandón (Director de la Corporación), Lucía Yarce (Revisora Fiscal).

2. **Aprobación de orden del día:** La Secretaria de la Junta hace lectura del orden del día el cual es aprobado por los asistentes.

3. **Elección del presidente y del secretario de la Asamblea:** Se postulan para los cargos de Presidente a Erica Cristina Muriel Holguín y como Secretaria a la señora Martha Gisela Echavarría Rúa, aceptando cada una de ellas el cargo durante la Asamblea.

4. **Exposición y aprobación de los informes financieros y el informe de gestión a 31 de diciembre de 2017:**

La Representante Legal, sra. Erica Cristina Muriel Holguín y la sra. Lucía Yarce presentan en detalle a la Asamblea General los Estados Financieros del año 2017, se aclaran las inquietudes presentadas y se someten a aprobación. Estos estados financieros son aprobados por unanimidad.

Seguidamente la Representante Legal, hace lectura del informe de gestión correspondiente al año 2017, comenta generalidades del mismo, al quedar completamente claro el informe y estar de acuerdo con su contenido, entonces se pone a consideración la aprobación del informe y la representante legal pregunta: ¿Aprueban el informe de Gestión presentado a ustedes correspondiente al año 2017? Y todos responden que es aprobado sin ninguna objeción.

Tanto los Estados Financieros como el informe de gestión, reposan en los libros de la entidad, para ser consultados en cualquier momento.

5. **Aprobación distribución de asignaciones permanentes y de los Excedentes obtenidos en el año 2017**

La Representante Legal de la Corporación hace un recuento de manera clara a los asistentes referente a cómo se han ido manejando los excedentes y entrega las cifras que se tienen correspondientes al año 2016 por valor de \$17'573.000 y \$1'017.000 al año 2017.

Se aprueba por parte de los asistentes que se continuará acumulando estos excedentes con el fin de contar con un fondo que permita la adquisición de una nueva casa para ofrecer mejores condiciones físicas espaciales y servicios, así como

ampliar la cobertura de los beneficiarios en los procesos de formación artística, formación humana y organizacional que se desarrollan en la Corporación, además porque permanentemente la comunidad solicita el préstamo de espacios para otras acciones grupales ya que por ser esta comuna tan poblada carece de estos para la creación artística y cultural, así como para el diálogo, lo que representa también una dificultad para la permanencia y fortalecimiento de los procesos culturales en el territorio.

6. Aprobación del Presupuesto para el año en curso 2018

La Representante Legal, sra. Erica Cristina Muriel Holguín presenta a la Asamblea General y a los 2 invitados, el presupuesto que será ejecutado durante el año 2018, igualmente menciona a los asistentes que el logro del mismo dependerá de la participación en convocatorias públicas, gestionar la continuidad de los proyectos ante entidades públicas y privadas, gestionando donaciones y en la proyección y venta de las obras en repertorio que se encuentran en el portafolio de la Corporación

El presupuesto es aprobado por la Asamblea General sin ninguna objeción.

7. Autorización al representante legal para que tramite ante la DIAN, la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

La secretaria de la asamblea general hace alusión a los requisitos que se deben cumplir ante la DIAN según la resolución 2150 de 2017, en el sentido de solicitar la permanencia en el régimen tributario especial y resalta que en el desarrollo de esta asamblea debe quedar plasmada la autorización para que el representante legal de la Corporación, tramite dicha solicitud.

Se puso en contexto a los asistentes, informando con claridad de qué se trata y cuál es el alcance de este proceso.

Se solicita a la Representante legal consultar los antecedentes judiciales de ella, los miembros de junta y personas que ejercen cargos gerenciales o de control, con el fin de que expida el certificado respectivo.

Se aprueba de forma unánime por parte de los asistentes la autorización al representante legal para tramitar la solicitud.

8. Elección de Revisor Fiscal y definición de su remuneración

Se ratifica el nombramiento como Revisora Fiscal a Lucía del Socorro Yarce Florez identificada con cédula de ciudadanía 32'315.001 y Tarjeta Profesional TP-37700T con una remuneración por el año 2018 de \$10'156.146, y es aprobado por cada uno de los asistentes.

9. Disposiciones varias

- Se acuerda revisar y actualizar los inventarios de la Corporación y se responsabilizará Martha Gisela Echavarría con el apoyo de los integrantes del equipo de acuerdo a sus responsabilidades dentro de la sede.
- Diseñar una estrategia que posibilite levantar memorias de cada foro que se realiza en la programación de la sala, para esto apoyarse en el Colectivo de Comunicaciones de la Corporación y en los pasantes.
- Reactivar la lectura de las páginas web de las fundaciones y otras entidades privadas para identificar y aplicar a nuevas convocatorias.
- Establecer durante el año 2018 por el menos contacto con otras dos fundaciones más que realizan aporte económico para el desarrollo de los programas y proyectos de la Corporación ya que este año por ser electoral será muy difícil la contratación directa con entidades públicas. Del mismo modo continuar con la presentación de propuestas a premios, concursos, estímulos, y proyectos.
- Hay que construir formatos o rutas de trabajo de algunas acciones que se realizan en la Corporación y de las cuales se cuenta con poca información de sus alcances porque no hay elaboración escrita de memoria, caso grupo de adultos mayores y colectivo artístico.
- Realizar acciones permanentes con los beneficiarios respecto al Sistema de seguridad y riesgo de la Corporación, se propone que inicialmente cada responsable de grupo identifique en los espacios de trabajo cuáles pueden ser los riesgos y les recuerde lo básico para minimizar o eliminar esos riesgos.
- Tener presente y priorizar recursos económicos para algunos temas como la adquisición de un software contable, compra de cámara de video, bases para

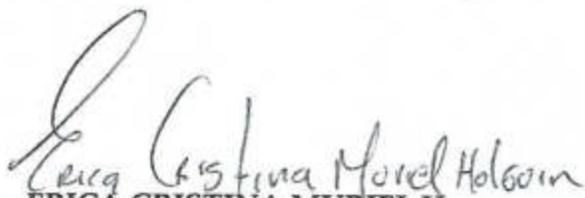
micrófonos y herramientas varias para la construcción de escenografías y utilerías de las obras.

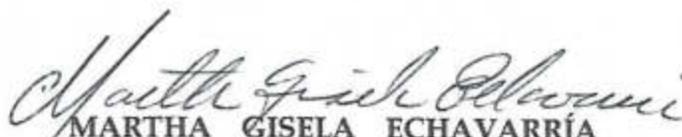
10. Lectura y aprobación del Acta

Siendo evacuado en su totalidad el orden del día, la secretaria de la Asamblea procede a la lectura del acta y pregunta a los asistentes si la aprueban, a lo cual responden que sí sin ninguna objeción.

La reunión ordinaria de la Asamblea General, termina a la 1:00 p.m. del día 24 de marzo de 2018.

En constancia se firma por la presidente y secretaria de la reunión, en señal de aceptación de su contenido:


ERICA CRISTINA MURIEL H.
Presidenta


MARTHA GISELA ECHAVARRÍA
Secretaria

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

ESTATUTOS

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA, RADIO DE ACCION, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO 1o.: El nombre de la entidad es "CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE".

ARTICULO 2o.: La Corporacion es una institucion de caracter privado, sin animo de lucro, con fines culturales, de recreacion y servicio comunitario, organizada segun las leyes colombianas y regida por ellas y los presentes Estatutos.

ARTICULO 3o.: El radio de accion de la Corporacion sera el Departamento de Antioquia y su domicilio la ciudad de Medellin.

ARTICULO 4o.: La duracion de la Corporacion sera indefinida, pero podra o debera disolverse por las razones previstas en la ley o por decision de la Asamblea, de acuerdo a lo señalado en los presentes Estatutos.

CAPITULO II

OBJETIVOS Y FINES ESPECIFICOS

ARTICULO 5o.: Los OBJETIVOS GENERALES de la CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE, son los siguientes:



- a. El conocimiento, la promoción y la divulgación de las diversas manifestaciones artísticas propias de nuestra cultura y de la historia de nuestra formación social.
- b. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diversas manifestaciones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación de la comunidad.

ARTICULO 6o.1 Los objetivos o fines específicos son los siguientes:

- a. A través de la investigación y el empleo útil de las diversas manifestaciones artísticas (teatro, títeres, música, pintura y demás artes) trabajar por la integración y desarrollo comunitarios.
- b. Involucrar a partir del trabajo de proyección, a los niños y jóvenes con fines de educación preventiva, formación y un correcto desarrollo físico y mental.
- c. Investigar y rescatar nuestras tradiciones para su conocimiento y divulgación; aportar nuestro trabajo de arte y formación a regiones y lugares con poco acceso a estas manifestaciones y, en general a la población; representar nuestra ciudad y el departamento en eventos regionales y nacionales o internacionales según las posibilidades del momento.



ARTICULO 7o.1 Para el cumplimiento de sus objetivos - fines, la Corporación podrá:

- a. Realizar, gestionar y ejecutar todos los

actos y contratos ajustados a las leyes colombianas, que se relacionen con nuestros objetivos y sean necesarios para cumplirlos.

b. Podrá además, adquirir bienes muebles e inmuebles, recibir donaciones, legados y herencias, celebrar los actos comerciales y jurídicos y las funciones necesarias para su sobrevivencia y el logro asegurado de sus propósitos.

C A P I T U L O III

**SOBRE LAS CONDICIONES DE SUS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES,
PROCEDIMIENTO DE INGRESOS Y RETIROS**

ARTICULO 86.: Serán socios o miembros fundadores aquellos que, participando en la Asamblea de Constitución, firmen el acto respectivo. Serán socios o miembros activos, los fundadores y aquellos que ingresen posteriormente, siempre y cuando se mantengan al día en el cumplimiento de sus obligaciones de todo tipo con la CORPORACION, según los presentes Estatutos.

PARAGRAFO: Serán socios miembros Honorarios aquellas que, por sus servicios o vinculaciones muy especiales con la CORPORACION, reciban tal carácter por aprobación de la Asamblea General mediante postulación hecha y sustentada por la Junta Directiva.

ARTICULO 90.: Cualquiera persona natural o jurídica que desee pertenecer a la Corporación deberá solicitarlo por escrito y ser presentada con la recomendación de



dos miembros activos.

PARAGRAFO: Aquellas personas jurídicas que no sean ser miembros deberán ser sin ánimo de lucro y de características y objetivos similares a los de la CORPORACIÓN.

ARTICULO 106.: Son deberes de los miembros:

- a. Cambiar con todas las disposiciones de los presentes estatutos, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Asamblea General siempre ajustadas a la ley.
- b. Aportar sus conocimientos y el trabajo requerido para que, con la participación de todos los miembros, se logran los objetivos de la CORPORACIÓN.
- c. Pagar las cuotas de sostenimiento, participar en las actividades colectivas y contribuir por todos los medios posibles al correcto funcionamiento de la CORPORACIÓN.

ARTICULO 110.: Son derechos de los socios activos:

- a. Participar en todas las actividades de beneficio colectivo, capacitación y desarrollo de la Corporación.
- b. Elegir y ser elegido para los cargos de dirección.
- c. Participar en los debates de la Asamblea General con todas las implicaciones que ello representa.

PARAGRAFO: Para el ejercicio de sus derechos, todos los socios deberán estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones.



ARTICULO 12o.) Serán condiciones para el ingreso de socios:

- a. Presentar una solicitud escrita ante la Junta Directiva, acompañada de los requisitos exigidos en la reglamentación pertinente, elaborada por la Junta Directiva.
- b. Ser recomendado ante la Junta Directiva en comunicación suscrita y sustentada por dos socios activos.
- c. Pagar las cuotas pertinentes y comprometerse al cumplimiento de las obligaciones señaladas en los Estatutos.

PARAÁRFO: La salida de los miembros se dará por:

- a. Renuncia Voluntaria.
- b. Reiterado incumplimiento de los deberes y la inasistencia injustificada a las reuniones y actividades programadas.
- c. Exclusion acordada por la Asamblea General, fundamentada en una de las siguientes causas:
 - Por cambiar la inversión de los recursos financieros obtenidos en la Corporación.
 - Por hacer uso del nombre de la Corporación en lucro personal o en provecho de terceros.
 - Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Corporación requiera.
 - Por incumplimiento de los estatutos, funciones y tareas que se le encomienden por los organismos competentes.

C A P Í T U L O IV

DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

ARTICULO 13o.) La CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE tendrá los siguientes organismos:



- a. La Asamblea General.
- b. La Junta Directiva.
- c. Los Comités de Trabajo.
- d. El Revisor Fiscal.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 140: La Asamblea General deberá constituirse por la Reunión de todos los socios activos y se realizará ordinariamente una vez cada año, antes del 31 de marzo, convocada por el Presidente de la Junta Directiva a través de comunicación escrita en la cual se señalen la fecha, hora y lugar de la reunión y por lo menos con cinco (5) días de anticipación al de su realización.

ARTICULO 150: La Asamblea General podrá reunirse extraordinariamente cuando sea necesario y citada por acuerdo de la Junta Directiva, por un número de miembros no inferior al 20% de los activos o por el Revisor Fiscal. Tal convocatoria deberá hacerse por escrito, señalando fecha, hora, lugar y objeto de la Reunión, por lo menos con cinco (5) días de anticipación.

ARTICULO 160: Para las reuniones de la Asamblea General, constituirá quórum deliberativo, la presencia de la mitad más una de los miembros activos. Pero, si pasada una hora de la señalada en la convocatoria para la iniciación de la Asamblea no se ha constituido el quórum, se podrá iniciar la reunión con los socios presentes, siempre en un número plural que constituirá quórum para deliberar y tomar decisiones.



ARTICULO 170: En caso de que no sea posible la elección de la

Junta Directiva, la concreción de Planes de Trabajo e el cumplimiento de los objetivos de la Corporación. los socios asistentes levantarán acta dando fe en existencia de tal hecho y utilizarán los mecanismos necesarios para la realización de una Asamblea General Extraordinaria mediante solicitud a la Junta Directiva.

ARTICULO 190.: Aquellos socios que por causa justificada, expresada por escrito a la Asamblea a través de la Junta Directiva, no puedan asistir a la Asamblea, podrán delegar su voto sobre aspectos específicos y también por escrito a través de otro socio activo, sin que un socio activo pueda representar a más de dos socios inasistentes que envíen su respectiva representación.

ARTICULO 191.: La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Corporación, en su defecto por el Vicepresidente, y en caso de la ausencia de ambos, por otro de los miembros de la Junta Directiva.

ARTICULO 206.: Las decisiones de la Asamblea General serán tomadas por mayoría absoluta, a excepción de aquellas que requieran mayoría calificada de las dos terceras partes, según establezcan los presentes Estatutos.

ARTICULO 218: La elección de la Junta Directiva se hará mediante la presentación de planchas y el sistema de cuociente electoral. En caso de presentarse una sola plancha, la elección podrá hacerse por aclamación.

ARTICULO 220.: Serán funciones específicas de la Asamblea

General:

- a. Aprobar y modificar los Estatutos de la Corporación, con la votación de por lo menos las dos terceras partes de los socios activos asistentes a la Asamblea, convocada para el efecto.
- b. Definir y trazar las políticas generales y los planes de trabajo a largo plazo para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.
- c. Elegir, para periodos de un año los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal con su suplente y para el mismo periodo.
- d. Conocer y aprobar los informes de la Junta Directiva y El Revisor Fiscal, Balances e informes Financieros anuales, lo mismo que los informes y evaluaciones de planes de actividades presentados por la Junta Directiva y demás organismos responsables.
- e. Conocer y aprobar las cuentas de Tesorería y del Presidente de la Corporación.
- f. Definir las políticas sobre Estructura Administrativa, creación de Comités y Manejos Presupuestales, y delegar la ejecución de las mismas en la Junta Directiva.
- g. Aprobar en primera instancia la afiliación de la Corporación a otras entidades jurídicas de fines semejantes y sin animo de lucro, siempre en beneficio de los socios y del cumplimiento de los OBJETIVOS de la Corporación. Delegara en la Junta Directiva la autorización para que el Representante Legal haga los tramites pertinentes.
- h. Aprobar la Incorporación o Fusión de la CORPORACION con otra u otras entidades



similares, siempre y cuando tal acción resulte en beneficio de los socios y la comunidad a la cual le sirve. Tal decisión se tomara con la votación de las dos terceras partes de los socios activos asistentes a la Asamblea convocada para tal fin.

- i. Decretar la disolución de la Corporación de acuerdo con las causales señaladas en los presentes Estatutos y con la votación de las dos terceras partes de los socios activos asistentes a la Asamblea convocada para tal fin. Nombrar al liquidador y señalar sus honorarios.
- j. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar los socios de la Corporación.
- k. Las demás funciones que le señale la ley y los presentes Estatutos.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 230.1 La Junta Directiva estará conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numericos, elegidas por la Asamblea General para un periodo de un año, pudiendo ser reelegidas, para un periodo igual.

PARA GRAFO: En caso de no poderse elegir Junta Directiva al vencimiento de su periodo, este se considera prorrogado hasta la reunion de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en la cual se haga la respectiva eleccion.



ARTICULO 240.1 La plancha para elegir Junta Directiva señalara los Principales en cada region con el cargo para

el cual son postulados así: Un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal y un Secretario.

ARTICULO 25o.: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada Mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario y será convocada por el Presidente, por cualquier otro de sus miembros, por el Revisor Fiscal, con fecha, hora, lugar y temario señalado de antemano.

ARTICULO 26o.: Cuando uno de los miembros de la Junta Directiva no asistiere a las reuniones de la misma, por tres sesiones consecutivas y sin justificación, será reemplazado por su suplente mediante acuerdo de los demás miembros de la Junta y hasta la Asamblea General siguiente.

ARTICULO 27o.: Serán funciones específicas de la Junta Directiva:

- a. Administrar las actividades y bienes de la Corporación, mediante planes y programas de trabajo; implementación de la Estructura Administrativa; adecuados manejos presupuestales y siempre de acuerdo con las políticas y delegaciones señaladas por la Asamblea General.
- b. Estudiar y resolver las solicitudes de afiliación de nuevos socios de acuerdo con los presentes Estatutos y los reglamentos, teniendo como plazo para responder al solicitante los treinta (30) días siguientes a la presentación de la solicitud.
- c. Velar siempre por el cumplimiento de los objetivos, los Estatutos, los Reglamentos y las resoluciones emanadas de la Asamblea General y de la misma Junta.



- e. Definir y reglamentar las funciones para la estructura administrativa, los Comités que seba nombrar y los funcionarios de la Corporación, elaborando su propio reglamento con el respectivo cronograma de actividades.
- f. Elaborar, previo a la Asamblea General, la lista de socios inactivos, y en el transcurso del período, suspender los beneficios y servicios de la Corporación a quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
- g. Autorizar al Presidente y al Tesorero los gastos, reglamentando cuantías y las inversiones mediante la aprobación de los proyectos respectivos.
- h. Aprobar y tramitar lo necesario para afiliación de la Corporación a otras entidades jurídicas de acuerdo con los presentes Estatutos y delegaciones de la Asamblea, autorizando al Presidente para efectuar los trámites pertinentes.
- i. Autorizar al Presidente para efectuar contratos, comprar bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o constituir hipotecas sobre ellos, tomar dinero en préstamo y ejecutar todas las transacciones y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, su buena marcha y el beneficio de los socios.
- j. En general, interpretar los Estatutos y mandatos de la Asamblea General, planear las acciones de la Corporación, buscar siempre su crecimiento y el cumplimiento del objetivo para el cual fue creada.



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA

DEL PRESIDENTE

ARTICULO 22a. Las funciones del Presidente las que le señalan los Estatutos, las definidas por la Junta Directiva y las siguientes específicas:

- a. Ejercer la Representación Legal de la Corporación.
- b. Convocar a las reuniones de la Asamblea General y de Junta Directiva y Presidenciales.
- c. Dirigir y controlar la administración de la Corporación, de acuerdo con los mandatos y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva que deberá hacer cumplir.
- d. Manejar la Ejecución del Presupuesto, los convenios, contratos y refrendar con su firma los documentos respectivos, los que sean emitidos por la Corporación y todas los que demanden sus funciones de Representante Legal.
- e. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General los planes y programas de trabajo, los presupuestos y los informes sobre su desarrollo y ejecución.
- f. Velar siempre por el cumplimiento de los Estatutos y cuidar de su actualización y ejecución conforme a la ley y a las necesidades de la Corporación, presentando las propuestas respectivas a la Asamblea General.
- g. Todas las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva y las inherentes a la naturaleza de su cargo.



DEL VICEPRESIDENTE

ARTICULO 296.: Son funciones del Vicepresidente:

- a. Reemplazar al Presidente en sus funciones durante las ausencias temporales o definitivas del mismo.
- b. Cooperar con el Presidente en los encargos señalados por la Junta para el correcto funcionamiento de la dirección y administración de la CORPORACIÓN.
- c. Las demás funciones que le asignen la Junta o el Presidente.

DEL SECRETARIO GENERAL

ARTICULO 306.: Son funciones del Secretario General:

- a. Actuar como Secretario de las Asambleas Generales y de las reuniones de la Junta Directiva, elaborando el correspondiente orden del día de acuerdo con el Presidente.
- b. Colaborar con el Presidente en todos los actos que le correspondan al buen manejo de la Corporación.
- c. Manejar la correspondencia de la Corporación.
- d. Mantener al día el Libro de Actas de reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como hacer cumplir las disposiciones legales que para estos documentos existen.
- e. Mantener una relación de los miembros por orden alfabético, con indicaciones de sus profesiones u oficios, sus respectivas direcciones y demás datos pertinentes.
- f. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva o el



Presidentes y las que correspondan a la naturaleza de su cargo.

b. Manejar organizadamente el archivo de la Corporación.

DEL TESORERO

ARTICULO 31o. Serán funciones del Tesorero:

a. Organizar junto con el Presidente los procedimientos para recaudar, conservar e invertir o gastar las fondos de la Corporación.

b. Organizar los formatos, documentos y libros necesarios para que la Corporación tenga siempre una contabilidad actualizada y acorde con las normas legales pertinentes.

c. Elaborar con el Presidente los presupuestos y proyectos de inversión y gastos para ser presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea General.

d. Informar junto con el Presidente acerca del cumplimiento de sus funciones, ejecuciones presupuestales y demás informes que les sean solicitados por la Junta Directiva o la Asamblea General.

e. Responder por los bienes que le sean confiados y por las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva o la Asamblea General.

DEL VOCAL.

FUNCIONES: Asistir a Junta Directiva con voz y voto y cumplir los encargos de los organismos de Dirección y demás funciones señaladas en los Estatutos y reglamentos.

AGRABAFD. Los suplentes cuando sean llamados a actuar como principales, realizar las funciones del cargo que les sea asignado por la Junta.



ARTICULO 32o.: **COMITES DE TRABAJO.** Serán designados por la Junta Directiva de acuerdo a los programas y áreas de trabajo, estarán integrados por un mínimo de tres (3) miembros o socios activos y tendrán funciones de planeación y coordinación de acuerdo con objetivos y Reglamentos aprobados por la Junta Directiva.

ARTICULO 33o.: Son funciones del Revisor Fiscal:

- a. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de las resoluciones de la Asamblea General.
- b. Controlar el buen manejo de los fondos y bienes de la Corporación.
- c. Dar el visto bueno al informe del Tesorero.
- d. Revisar los gastos ordenados por la Junta Directiva o por el presidente.
- e. Rendir informe anual a la Asamblea General.
- f. Refrendar con su firma los Informes Financieros y Balances de la Corporación.
- g. Cumplir todas las funciones que le asigne la ley y la Asamblea General.

PARAGRAFO 1o: Tendrá Acceso a todos los documentos de la Corporación.

PARAGRAFO 2o: Incompatibilidades:

- a. El Revisor Fiscal no puede ser socio de la Corporación.
- b. Con los miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes, no podrá estar ligado por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, ni ser el cónyuge de alguno de ellos.



CAPITULO V

DEL PATRIMONIO Y LA FINANCIACION

ARTICULO 340.1 La Corporación será una institución sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio estará constituido por las cuotas de los miembros, por los aportes voluntarios o las donaciones que se reciban, por las rentas del capital y las utilidades resultantes de las operaciones de cualquier naturaleza que, para el cumplimiento de sus fines, deba llevar a cabo.

ARTICULO 340.1 Se buscará, en la medida posible, que el costo que demande el cumplimiento de los fines socio-culturales de la Corporación, sea cubierto por el rendimiento del capital o de las inversiones o de los proyectos especiales de financiación, tratándose de mantener siempre inversiones que garanticen la solidez del patrimonio de la Corporación.

CAPITULO VI

OTRAS DISPOSICIONES FINALES

DISOLUCION

ARTICULO 340.1 La CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE, se disolverá, cuando así lo determine la Asamblea General, por una mayoría no inferior a las dos terceras partes del total de los socios activos. En esta decisión, todo voto delegado pierde validez.

PARAGRAFO: Serán razones para consolidar la disolución.



- a. Cuando no se esté cumpliendo el objetivo para el cual se creó.
- b. Cuando debido a un reducido número de miembros activos, se dificulte la organización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos.
- c. Insolvencia.
- d. Todas aquellas razones que sean consideradas de fuerza mayor por la Asamblea General, la Junta Directiva o las señaladas por la ley y los organismos oficiales pertinentes.

LIQUIDACION

ARTICULO 37a. En la misma Asamblea General en que se decreta la disolución, deberá procederse a ordenar la cancelación de las obligaciones pendientes, así como:

- a. Designar las personas que deberán encargarse de la liquidación. Estas procederán conforme a la ley con la supervisión del Asesor Fiscal.
- b. Disuelta y liquidada la Corporación si el hubiere un remanente, éste se entregará a una institución que tenga objetivos y fines similares. A falta de ésta, la Asamblea decidirá lo conducente siempre y cuando el destino de los recursos sea una institución sin ánimo de lucro.



Las presentes Escrituras fueron aprobadas en Asamblea General de
Características celebrada en Medellín el día 15 de Julio de 1991.

En consecuencia firmamos:

Jorge Iván Buelvas
JORGE IVÁN BUELVAS CAROÑA
C.C. 1501503 Med
Propietario

Fernando Velásquez
LUIS FERNANDO VELASQUEZ M.
C.C. 1501503 Med
Secretario General

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellin, 9 MAR 1992 de 19__
La presente se otorga en el momento.

Angela María...
Secretaria



Medellín, 26 de abril de 2018



Señores
DIAN

Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE con NIT. 800.168.466-2 y para cumplir con el requisito exigido para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, certifico que:

1. Los socios fundadores, miembros de junta directiva, miembros de órganos de dirección de la Corporación y el representante legal, **no han sido declarados responsables penalmente** por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, haciendo utilización del nombre de la entidad.
2. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado entre ésta Corporación y una entidad pública.

Atentamente,


ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN
Representante Legal

1. Año 2 0 1 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000235351



(415)7707212489984(8020) 005245100023535 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 6 8 4 6 6		11. Razón social CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CL 99 50 C 34 36 38
15. Teléfono 2580348			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
27. Ciudad / Municipio Medellín		Cód. 0 5	17. Ciudad / Municipio Cód. 0 5 0
25. Correo electrónico nuestragente@une.net.co		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal 9003		30. Actividad económica secundaria 8553	
31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2 9499	
33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n		26. Número sedes a establecimientos 0	
27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 9 7 0 3 2 1		28. Sector cooperativo	

34. Tipo de solicitud Permanencia		Cód. 3	35. Año gravable 2018	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.nuestragente.com.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.nuestragente.com.co
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 43273347		
41. Primer apellido MURIEL		42. Segundo apellido HOLGUIN		43. Primer nombre ERICA	
44. Otros nombres CRISTINA		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades culturales definidas po	Cód. 1 0 7	48. Actividad meritoria 2 Actividades de promoción y desarrollo	Cód. 0 8	49. Actividad meritoria 3 Educación para el trabajo y desarr	Cód. 1 0 4	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	---------------	--	-------------	---	---------------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 1512000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 1017000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 17573000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53. aprobado para reinvertir en este año 0
--	--	---	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Se continua acumulando los excedentes con el fin de contar con un fondo que permita la adquisici?n de una nueva casa, para ofrecer mejores condiciones f?sica

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 99321000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 60119000
--	--

58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1113602368117	59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000485081471
--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 16983000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 16983000
---	---	-----------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 29262915
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 4 3 2 7 3 3 4 7 1004. DV 8
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

997. Fecha de expedición 2 0 1 8 - 0 4 - 2 9 / 1 1 : 3 6 : 3 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000235351



(415)7707212489984(8020) 005245100023535 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421003838724	46
2	Los estados financieros de la entidad.	25421003838803	17
3	Declaraci?n de Impuesto sobre la renta y complementario	25421003838867	1
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421003838953	1
5	Copia de la escritura p?blica, documento privado o acta de constituci?n en donde conste que est? legalme	25421003839138	4
6	Certificado de existencia y representaci?n legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren	25421003839184	6
7	Copia del acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n, en la que se autorice al representa	25421003839342	5
8	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421003839407	18
9	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421003839485	1
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000235351



(415)7707212489984(8020) 005245100023535 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2531	100066001888265	20	18	05	5	
2	2530	100066001888068	20	18	05	10	
3	2532	100066001888423	20	18	05	9	196106725
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

PRESELECCIONADO